

CD- 161-245

Arauca, 16 de septiembre de 2024

Doctor
JUAN ALFREDO QÜENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
Arauca

REF: ENTREGA INFORME FINAL DE AUDITORÍA FINANCIERA VIGENCIA 2023.

Cordial saludo:

Revisada y analizada la contradicción del informe preliminar presentada por esa administración se procede hacer entrega del informe final de auditoria financiera correspondiente a la vigencia fiscal 2023 de la entidad a su cargo, para que en un término de cinco (5) días contados apartir del día siguiente de recibido de esta comunicación, presente el plan de mejoramiento.

De no realizarlo dentro del tiempo estimado, se tomanran las sanciones establecidas en la ley 42 de 1993 en sus artículos 101 y 102

Cualquier aclaración debe estar debidamente soportada.

Dar respuesta al correo electrónico: vigilanciafiscal@contraloriadearauca.gov.co y contralor@contraloriadearauca.gov.co

Atentamente,



JUAN MANUEL HIGUERA AVELLANEDA
Contralador Departamental

Elaboró: Janeth María García- Auditora
Revisó: Dilia Antolina Galíndez-Coordinadora GVF



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

**COORDINACIÓN DE VIGILANCIA FISCAL CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

**AUDITORÍA FINANCIERA AL MUNICIPIO DE ARAUCA -VIGENCIA
2023.**

INFORME FINAL

ARAUCA

SEPTIEMBRE 2024

JUAN MANUEL HIGUERA AVELLANEDA
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

DILIA ANTOLINA GALINDEZ
COORDINADORA DEL GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL

EQUIPO DE AUDITORIA

DILIA ANTOLINA GALINDEZ
Líder de la auditoría

JANETH MARÍA GARCÍA
Auditora

SEPTIEMBRE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	5
2	HECHOS RELEVANTES	6
3	CARTA DE CONCLUSIONES	7
3.1	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA	8
3.2	RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO	8
3.3	OBJETIVOS	9
3.4	ALCALCE DE LA AUDITORIA	10
3.5	MARCO REGULATORIO APLICABLE	10
3.6	OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	11
3.7	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO	14
3.8	OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	16
3.9	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	29
4	CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	29
5	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	30
6	EFFECTIVIDAD PLAN DE MEJORAMIENTO	31
7	RELACION DE HALLAZGOS	31
8	BENEFICIO DE CONTROL FISCAL	77
9	CUADRO DE HALLAZGOS	78
10	ANEXOS	82

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría Financiera realizada por la Contraloría Departamental de Arauca al Municipio de Arauca, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la entidad a la vigencia 2023, desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental de Arauca, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de este objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia con los hechos relevantes y la carta de conclusiones que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de la (s) cuenta (s) revisadas, se establecen las opiniones y conceptos sobre los macroprocesos de gestión financiera y presupuestal, se continua con los indicadores financieros, fenecimiento de la cuenta fiscal, calificación y evaluación del control fiscal interno, evaluación y calificación de la rendición de la cuenta, para finalizar con el cuadro de tipificación de hallazgos.



2. HECHOS RELEVANTES

1. La entidad en la vigencia fiscal 2023, no presento deuda pública, ni créditos de tesorería con entidades financieras.
2. La entidad en la vigencia fiscal 2023, no apropio rubros para vigencias futuras.
3. El municipio a 31 de diciembre de 2023 presenta una deuda sobre el pasivo pensional de treinta y cinco mil doscientos cincuenta y un mil millones ciento veintiséis mil setecientos setenta cuatro pesos (35,251,126,774), esta deuda esta respaldada por una reserva financiera de cuarenta y cuatro mil trescientos tres millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos pesos con cuatro centésimas (\$44,303,867,300.04).
4. Cuentas inactivas que reportaron rendimientos financieros al terminar las vigencias 2022 por \$2,568,804.67 y 2023 por \$4,594,806.32, cuyos valores no fueron incorporados en el presupuesto Municipal ya que las mismas se originan en Convenios Manejados por terceros los cuales no han concluido su objeto.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
JUAN ALFREDO QÜENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca
Arauca

Asunto: Informe final de auditoría financiera vigencia 2023

Respetado señor alcalde:

La Contraloría Departamental de Arauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019, Decreto Ley Reglamentario 403 de marzo 16 de 2020, y en desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF vigencia 2024, realizó la Auditoría Financiera al municipio de Arauca al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las directrices impartidas para la auditoría Financiera, conforme a lo establecido en el procedimiento, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI1), desarrollada por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI2) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adoptadas en la Guía de Auditoría Territorial – GAT Versión 4.0.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Departamental de Arauca, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requiere de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que les es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por la entidad auditada.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en esta entidad.

Este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto.

3.1. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

La Contraloría Departamental de Arauca, realiza esta auditoría conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 4.0 Auditoría Financiera, y adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI). Estas normas exigen que se cumplan requisitos éticos.

Como parte de una auditoría conforme con las ISSAI, la Contraloría Departamental de Arauca, ejerce juicio profesional y mantiene escepticismo profesional a lo largo de todo el proceso auditor; también:

- Identifica y evalúa los riesgos de errores materiales, por causa de fraude o error; diseña y lleva a cabo procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtiene evidencia de auditoría que sea, suficiente y apropiada, para proporcionar una base para la opinión o concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material como resultado de un fraude es mayor que el de un error, debido a que el fraude implica colusión o confabulación, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o anulación del control interno.
- Obtiene un conocimiento y comprensión claro de los controles internos pertinentes para auditar, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias.
- Evalúa la aplicación de las políticas contables o de otras naturalezas usadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones de información hechas por la dirección de la entidad.
- A causa de las limitaciones inherentes a una auditoría y al control interno, existe el riesgo inevitable de que algunas incorrecciones materiales puedan no ser detectadas, a pesar de que la auditoría esté correctamente planificada y sea realizada de conformidad con las normas ISSAI.

3.2. RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE CONTROL EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PRESUPUESTO.

El municipio de Arauca es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros como las cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental de Arauca, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

3.3. OBJETIVOS

3.3.1. Objetivo General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal, a partir de la evaluación a los macroprocesos financiero y presupuestal (gestión de la inversión y del gasto) de la vigencia 2023, para establecer la adecuada utilización de los recursos públicos en el marco de los principios de economía, eficiencia, eficacia y efectividad y el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por ende determinar el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia.

3.3.2. Objetivos Específicos

MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Proceso Gestión Presupuestal

Revisar que el presupuesto se encuentre formulado en concordancia con los contenidos en el Plan de Desarrollo, del Plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones.

Verificar el cierre fiscal - presupuestal de la vigencia a auditar.

Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.

MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Proceso Estados Financieros

Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables y del presupuesto, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.

Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.

Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.

Verificar la inversión de la deuda pública si existiere.

Proceso Indicadores Financieros

Evaluar y conceptuar los Indicadores Financieros más representativos que midan la

gestión financiera de la entidad.

Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto

Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.

Evaluar y conceptuar sobre la eficiencia y efectividad del sistema de control interno.

Verificar y evaluar la existencia o no de la deuda Pública conforme a la Resolución vigente de la CGR.

3.4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

El alcance de la auditoría financiera incluye la evaluación de los estados financieros para obtener seguridad razonable, la evaluación de indicadores financieros, la evaluación del presupuesto, inversión, operación y funcionamiento, la refrendación de las reservas presupuestales cuando aplique, y el control fiscal interno.

En el caso del macroproceso presupuestal, igualmente se evaluarán los procesos más significativos a 31 diciembre de 2023 iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto hacen parte de la evaluación, los conceptos sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y el pronunciamiento sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta anual consolidada, al 31 de diciembre de 2023.

3.4.1 Limitación al alcance de auditoria

No se presentó limitación al alcance en la auditoría al municipio de Arauca, la información fue entregada en los términos establecidos al equipo, así como, tampoco se presentaron inconvenientes en el desarrollo de la ejecución del proceso auditor.

3.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE

En lo referente al marco regulatorio, se fundamenta en lo basado en la Constitución Nacional, régimen presupuestal de las entidades territoriales, en el caso de los municipios el Artículo 313 de la Constitución Política nos indica que corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, además la Ley orgánica del presupuesto regula lo concerniente a la programación, aprobación, ejecución de los

presupuestos de las entidades territoriales, y su coordinación con el plan de desarrollo, así como la capacidad del organismo ente territorial como entidad estatal para contratar.

El marco normativo del presupuesto público en el cual están incluidas las entidades territoriales como los municipios, está conformado por el estatuto orgánico del presupuesto Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 617 de 2000 relacionada con la racionalización del gasto y el ajuste fiscal, la Ley 715 de 2001, norma de distribución de recursos y asignación de competencias, la Ley 819 de 2003, norma de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. Ley 1314 de 2009, que corresponde a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), reglamentada en Colombia por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No. 533 de 2015, modificada mediante la Resolución No. 484 de 2017.

En razón a lo anterior, las disposiciones de la Ley orgánica del presupuesto deben ser seguidas por las entidades territoriales, al expedir sus propias normas orgánicas presupuestales, adaptándolas a su propia organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial, si las normas orgánicas presupuestales no han sido expedidas por las entidades territoriales, estas deberán aplicar, en lo pertinente, la legislación orgánica del orden nacional.

3.6. OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Como resultado de la verificación del cumplimiento por parte del municipio de Arauca, de las normas en materia presupuestal que le competen, relacionados con la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con recursos públicos, para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado, se conceptúa que la ejecución presupuestal es sin salvedades con una calificación del 99% y favorable con una calificación 92% en concepto de gestión de la Inversión y del gasto.

3.6.1. Fundamento de la Opinión Presupuestal

Durante el proceso auditor se evidenció que el municipio dio cumplimiento a los diferentes momentos del presupuesto relacionado con la programación, ejecución y liquidación del mismo determinándose el cumplimiento de los actos administrativos, y los diferentes actos administrativos que dieron origen a las modificaciones que surgieron en el proceso de ejecución del presupuesto. En lo relacionado con la ejecución de los recursos se evidenció que los gastos cumplieron con el principio de especialización, respecto a las adiciones se observaron que fueron coherentes con los recursos disponibles en la tesorería.

La ejecución presupuestal comprende:

Aprobación del presupuesto.
Ejecución Presupuestal de Ingresos
Situación Tesoral
Constitución y Ejecución de Reservas Presupuestales
Constitución y Ejecución de Cuentas por Pagar

Aprobación del presupuesto.

Mediante el decreto 138 del 22 de diciembre de 2022, se fija el presupuesto de rentas, recursos de capital y se apropian los gastos del municipio de Arauca, para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y se conceden unas autorizaciones, por valor de ciento sesenta mil setecientos veintiun millones ciento veinticuatro mil quinientos setenta y cinco pesos (\$160,721,124,575). Igual cifra del presupuesto inicial de ingresos y gastos.

Ejecución Presupuestal de Ingresos.

En la ejecución presupuestal, los ingresos están agrupados en ingresos corrientes tributarios, ingresos corrientes - no tributarios e ingresos de capital.

El municipio a 31 de diciembre de 2023, presenta un presupuesto así: presupuesto inicial de ingresos por \$160,721,124,578 en el transcurso de la vigencia recibió adiciones por \$51,152,640,058, también se observan reducciones por \$10,809,812,057, arrojando así un total presupuestal de \$201,063,952,578; se observa un recaudo del 98.68% de lo presupuestado que correspondió a \$198,424,780,519.

Los ingresos corrientes tributarios registran una ejecución del 100.36% con recaudos de \$39,739,175,897, más de lo presupuestado; dentro de este grupo se destaca la participación de los impuestos indirectos con recaudo de \$36,603,291,183 y los impuestos directos con recaudo de \$3,135,884,714.

Por su parte los ingresos no tributarios reflejan un presupuesto de \$120,776,916,011, cifra que refleja un recaudo \$118,044,070,546, el 97.37% del valor presupuestado definitivamente para la vigencia 2023, en los ingresos corrientes no tributarios, el mayor recaudo es de transferencias SGP del 100% y otras transferencias que recaudaron 124% mas de lo preesupuestado.

En cuanto a los ingresos de capital en la vigencia 2023, el saldo presupuestal fue de \$40,690,650,606, presenta un recaudo del 99.87%, el mayor recaudo se observa en recursos del balance \$36,148,790,316 con el 100%, seguido de los otros ingresos de capital \$3,896,561,122 el 100.95 mas de lo presupuestado. En cuanto a los rendimientos financieros su recaudo fue por \$ 596,182,638 el 126% mas de lo presupuestado.

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	RECAUDOS	POR RECAUDAR	%	% Part
1	INGRESOS	160,721,124,578	51,152,640,058	10,809,812,057	201,063,952,578	198,424,780,519	2,639,172,059	1.31	0
1 1	INGRESOS CORRIENTES - TRIBUTARIOS	34,271,161,714	5,325,224,248	-	39,596,385,961	39,739,175,897	(142,789,936)	-0.36	19.69
1 1 10	IMPUESTOS INDIRECTOS	30,202,326,669	5,325,224,248	-	35,527,550,916	36,603,291,183	(1,075,740,267)	-3.03	89.72
1 1 15	IMPUESTOS DIRECTOS	4,068,835,045	-	-	4,068,835,045	3,135,884,714	932,950,331	22.93	10.28
1 2	INGRESOS CORRIENTES - NO TRIBUTARIOS	122,795,416,993	8,791,311,075	10,809,812,057	120,776,916,011	118,044,070,546	2,732,845,465	2.26	60.07
1 2 10	TRANSFERENCIAS SGP	45,435,791,940	5,660,106,443	285,347,451	50,810,550,933	50,810,550,932	1	0	42.07
1 2 12	OTRAS TRANSFERENCIAS OTROS NO TRIBUTARIOS	157,999,152	-	-	157,999,152	196,026,425	(38,027,273)	-24.07	0.13
1 2 15	- EXPLOTACION	956,013,709	-	-	956,013,709	403,173,996	552,839,713	57.83	0.79
1 2 20	APORTES; CONVENIOS Y CON.	73,817,849,678	3,128,803,296	10,524,464,607	66,422,188,367	63,913,712,445	2,508,475,922	3.78	55
1 2 30	CONTRIBUCIONES	549,256,937	-	-	549,256,937	237,677,628	311,579,309	56.73	0.45
1 2 40	MULTAS Y SANCIONES	1,001,988,252	2,401,336	-	1,004,389,588	1,389,632,203	(385,242,615)	-38.36	0.83
1 2 45	TASAS	876,517,326	-	-	876,517,326	1,093,296,917	(216,779,591)	-24.73	0.73
1 3	INGRESOS DE CAPITAL	3,654,545,871	37,036,104,735	-	40,690,650,606	40,641,534,076	49,116,530	0.12	20.24
1 3 10	RECURSOS DEL BALANCE	3,361,580,000	32,787,210,316	-	36,148,790,316	36,148,790,316	-	0	88.84
1 3 30	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	292,965,871	180,066,848	-	473,032,719	596,182,638	(123,149,919)	-26.03	1.16
1 3 50	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	4,068,827,571	-	4,068,827,571	3,896,561,122	172,266,449	4.23	10

Fuente: Ejecución de ingresos F 06. SIA CONTRALORÍA.

Situación Tesimal

Cierre de Tesorería

La situación tesimal al cierre de la vigencia 2023, refleja un superávit \$7.911.756.437,76 así:

CONCEPTO	VALOR
SALDO DISPONIBLE EN BANCOS A DICIEMBRE DE 2023	35.404.328.054,82
SUB TOTAL	35.404.328.054,82



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2023	8.041.498.307,23
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	129.663.968,79
VIGENCIAS EXPIRADAS	4.543.616.531,76
SUB TOTAL	
SUPERÁVIT DE TESORERIA	7.911.756.437,76

FUENTE	RESERVAS PRESUPUESTALES 2023	VIGENCIAS EXPIRADAS RESERVAS INCORPORADAS 2019,2020,2021 2022 Y ANTERIORES	TRASLADO A FAVOR	TRASLADOS EN CONTRA	SUPERAVIT Y/O DEFICIT
(02) INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 6.251.943.631,63	\$ 1.113.893.297,48	\$ 1.104.591.305,96	\$ 416.943.175,00	\$ 1.934.826.232,67
(0603) SOBRE TASA BOMBERIL	\$ 200.687.800,00	\$ 184.116.241,00		11.804.000,00	\$ 146.265.645,25
(0609) ALUMBRADO PUBLICO	\$ 0,00	\$ 0,00		77.828.000,00	\$ 101.983.598,33
(0503) FONDO LOCAL DE SALUD - TRANSFERENCIAS COLIJUEGOS	\$ 0,00	\$ 45.350.000,00		\$ 12.927.000,00	-\$ 111.055.369,52
(0602) TRANSFERENCIA LEY 99 - SECTOR ELECTRICO	\$ 0,00	\$ 84.049.441,00		\$ 27.045.000,00	-\$ 146.571.395,00
(0604) ESTAMPILLA PRO-ANCIANOS	\$ 458.885.111,17	\$ 656.504.330,43	\$ 1.420.728.177,00	\$ 1.088.235.747,00	\$ 20.308.627,98
(F131) 20% PASIVO PENSIONAL - ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.012.972.747,00	\$ 196.961.860,00	\$ 2.968.220.874,38
(0606) 1.3.1.1.10 RETIROS FONPET(ESTAMPILLA PROCULTURA)	\$ 445.657.301,00	\$ 95.000.001,00	\$ 48.001.000,00	\$ 718.821.306,80	-\$ 273.838.103,65
(F11) 10% GESTOR CULTURAL - ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 347.490.153,40		\$ 532.105.328,94
(F12) 10% BIBLIOTECAS PUBLICAS - ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 458.049.699,50	\$ 51.029.040,00	\$ 347.490.153,40	185.546.000,00	\$ 487.834.276,96
(F13) 20% PASIVO PENSIONAL - ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 322.520.185,00	\$ 35.000.000,00			\$ 935.180.206,19
(0301) S.G.P.- ALIMENTACIÓN ESCOLAR-	\$ 38.179.889,00	\$ 0,00		\$ 24.723.494,00	\$ 1.415.166.302,87
(0302) S.G.P. -EDUCACIÓN- CALIDAD	\$ 264.290.061,00	\$ 32.979.201,10		\$ 51.455.000,00	\$ 40.311.842,08
(0303) SGP SALUD PUBLICA - FONDO LOCAL	\$ 537.902.536,00	\$ 13.126.667,00		47.693.500,00	\$ 21.680.816,92
(0304) S.P.G. PROPOSITO GENERAL -LIBRE INVERSION Libre inversion 42% Cultura 3% Deporte 4% Libre destinacion 28%	\$ 2.596.686.034,34	\$ 1.027.340.478,50		167.839.000,00	\$ 1.002.111.840,52
(0305) SGP REGIMEN SUBSIDIADO - FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 0,00	\$ 10.675.426,07			\$ 18.428.639,62
(0306) SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 8.936.844,81
(0308) SGP - PAIPI ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA	\$ 0,00	\$ 5.305.000,00			-\$ 2.561.384,00



(0614) DESAHORRO FONPET SGP - PROPOSITO GRAL	\$ 84.999.792,69	\$ 425.148.178,00		\$ 235.000,00	-\$ 134.274.584,91
(0612) FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97	\$ 1.477.101.031,00	\$ 726.610.630,18	513.880.137,00	76.757.615,00	\$ 3.046.106.237,90
(0615) FONDO DE VIVIENDA MUNICIPAL	\$ 0,00	\$ 13.922.500,00			\$ 60.975.326,83
(0621) MUNICIPIO ARAUCA - ALIMENTACION ESCOLAR	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 3.564.113,35
(0622) MPIO DE ARAUCA - LEY 1801CODIGO NAL DE POLICIA	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 2.291.000,00	\$ 10.647.226,88
(0625) TASA PRODEPORTE	\$ 10.889.648,34	\$ 23.566.100,00	\$ 56.400.328,00	46.034.000,00	\$ 258.337.590,36
(0307) ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA CONSTRUCC- MPIO	\$ 0,00	\$ 0,00			\$ 2.572.111,51
TOTALES	\$ 13.147.792.720,67	\$ 4.543.616.531,76			

La situación tesoral conforme a la normatividad vigente corresponde al resultado del cierre de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior y es el cálculo del efectivo \$8.580.057.274,84, menos un déficit por \$668.300.837,08 para un total de un superávit de \$7.911.756.437,76.

Cuentas por pagar pendientes de la vigencia 2022

Mediante la Resolución 008 del 4 de enero de 2023 se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2022, por un valor de siete mil millones doscientos veintisiete mil doscientos treinta y cuatro pesos con sesenta y dos centavos pesos mte (\$7,000,227,234.62).

Cuentas por pagar pendientes de la vigencia 2023

Mediante la Resolución 005 del 4 de enero de 2024 se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2023, por un valor de ocho mil cuarenta y un millón cuatrocientos noventa y ocho mil trescientos siete pesos mte (\$8.041.498.307).

Constitución y ejecución Reserva Presupuestal de la vigencia 2022

Mediante la Resolución 006 del 16 de enero de 2023 se constituyen las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2022, por concepto de compromisos legalmente contraídos y no cumplidos al cierre de la vigencia fiscal de 2022, por un valor de veinte mil ochocientos veinte millones quinientos noventa y cinco mil ciento noventa y cinco pesos (\$20,820,595,195.57).

Constitución y ejecución Reserva Presupuestal Vigencia 2023

Mediante la Resolución 019 del 5 de enero de 2024 se constituyen las reservas presupuestales de la vigencia fiscal 2023, por concepto de compromisos legalmente contraídos y no cumplidos al cierre de la vigencia fiscal de 2023, por un valor de QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$15,982,202,902.61).

3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO

Los gastos presupuestales del municipio a 31 de diciembre de 2023, se encuentran agrupados en gastos de funcionamiento (de personal, generales, transferencias corrientes), y gastos de inversión (proyectos de inversión-recursos propios y sistema general de participación y otros).

A 31 de diciembre de 2023, la entidad tenía un presupuesto inicial de gastos por \$160,721,124,578; la entidad en el transcurso de la vigencia recibió adiciones valor que ascendió a \$51,152,640,058; reducciones \$10,809,812,058, también hubo modificación al presupuesto de gastos, arrojando así el total del presupuesto definitivo por \$201,063,952,579.

El compromiso correspondió a \$184,533,387,887; presentó obligaciones por \$168,551,184,985; de los compromisos canceló \$163,670,436,367 el 88.70%. De la apropiación definitiva quedó pendiente un saldo por comprometer de \$16,530,564,691, el 8.22%.

Los gastos de funcionamiento presentan una apropiación definitiva de \$26,349,075,029, su compromiso fue de \$23,177,856,768 el 87.96% y presentan una participación en el presupuesto de gastos del 13.10%.

La apropiación definitiva de los gastos de inversión fue de \$174,714,877,550, los compromisos fueron de \$161,355,531,119 un 92.35% y representa el 86.89% del total del presupuesto de gastos.

Entre las inversiones más sobresalientes están:

Los proyectos de inversión - recursos propios con apropiación definitiva de \$33,531,737,394, con una participación en los gastos de inversión del 19.19%, se ejecutaron el 88.80%.

- Apoyo en la implementación de la política pública de personas mayores del municipio de Arauca Departamento de Arauca, estampilla proanciano con saldo de \$2,759,336,858, se ejecuto el 99.98%.
- Construcción de alcantarillado pluvial en la comuna 5 sector el trompillo del Municipio de Arauca Vigencias Futuras acue 200.02.010 de 2022 ICLD, con saldo de \$7,882,448,987, se ejecutó el 100%.

Sistema general de participaciones con apropiación definitiva de \$52,483,608,142, presenta una participación en los gastos de inversión del 32.69%, se ejecuto el 100.49% mas de lo presupuestado, los mas sobresaliente fueron:

- Implementacion de acciones para garantizar el aseguramiento de salud de la población pobre en el municipio de Arauca departamento de Arauca SGP RS FLS, \$30,949,724,935, ejecución del 108.69%.
- Trasferencia de subsidios a la empresa operadora para suscriptores de los estratos 1 2 y 3 del servicio de acueducto alcantarillado y aseo en la zona urbana y rural del municipio de Arauca Departamento de Arauca SGP APSB \$5,739,205,104, ejecución del 100%.

Los otros proyectos en los gastos de inversion presenta una apropiación definitiva de \$88,699,532,014, se ejecutaron en un 88.88 %, representan el 48.86% del total de los proyectos de inversión, lo mas representativos fueron:

- Implementacion de acciones para garantizar el aseguramiento de salud de la población pobre en el municipio de Arauca departamento de Arauca ADRES - FOSYGA FLS \$62,709,277,454, se ejecuto el 91.56%
- Servicio de administración Operación y mantenimiento de la infraestructura del alumbrado público en el municipio de Arauca C.S.F. ALUMBRADO PUBLICO \$4,857,600,699, se ejecuto el 100%.

NOMBRE RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	REDUCCIONES	ADICIONES	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO POR COMPROMETER
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,820,122,311	1,504,910,854	6,033,863,572	26,349,075,029	23,177,856,768	22,863,358,672	21,812,018,907	3,171,218,261
GASTOS DE PERSONAL	13,651,637,530	1,091,174,138	1,422,443,206	13,982,906,598	13,066,429,614	13,066,429,614	13,003,040,843	916,476,984
GASTOS GENERALES	6,810,056,963	239,812,716	2,946,632,826	9,516,877,073	9,019,833,049	8,705,334,953	7,793,681,574	497,044,024
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,358,427,818	173,924,000	1,664,787,541	2,849,291,359	1,091,594,105	1,091,594,105	1,015,296,490	1,757,697,253
INVERSIÓN	138,901,002,267	9,304,901,204	45,118,776,486	174,714,877,550	161,355,531,119	145,687,826,313	141,858,417,460	13,359,346,430
PROYECTOS DE INVERSIÓN - RECURSOS PROPIOS	11,319,800,670	925,432,641	23,137,369,365	33,531,737,394	29,776,315,613	20,670,571,566	18,864,554,458	3,755,421,780

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	42,973,484,408	544,402,365	10,054,526,099	52,483,608,142	52,742,046,051	49,304,987,521	47,893,794,473	(258,437,910)
OTROS	84,607,717,189	7,835,066,198	11,926,881,023	88,699,532,014	78,837,169,455	75,712,267,226	75,100,068,529	9,862,362,559
	160,721,124,578	10,809,812,058	51,152,640,058	201,063,952,579	184,533,387,887	168,551,184,985	163,670,436,367	16,530,564,691

Fuente: Ejecución de ingresos F 07. SIA CONTRALORÍA.

3.7.1. Fundamento del Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto

Se observó concordancia entre el presupuesto y la planeación institucional; toda vez que la estructura presupuestal de inversión del municipio está asociada a los proyectos de inversión, el sistema presupuestal se encuentra orientado al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), evaluándose periódicamente las metas de resultados a través de indicadores, evidenciándose de esta forma que el sujeto de control realizó evaluación a cada uno de los proyectos ejecutados en la vigencia, presenta actualización a agosto de 2023.

3.8. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En nuestra opinión los Estados Financieros o cifras financieras de las cuentas seleccionadas del municipio de Arauca, al 31 de diciembre de 2023, están libres de representaciones erróneas en sus aspectos más significativos expresan fielmente la situación financiera en dicha vigencia y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas de contabilidad pública establecidas en la Ley 1314 de 2009, que corresponde a las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), reglamentada en Colombia por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución No. 533 de 2015, modificada mediante la Resolución No. 484 de 2017, por tal razón la opinión es **con salvedades**.

3.8.1. Fundamento de la Opinión Financiera

Se fundamenta las incorrecciones e imposibilidades en el activo, establecidas en el desarrollo del proceso auditor del municipio de Arauca una vez realizada la evaluación y análisis del activo a través del P/T10; se concluyó con incorrecciones por \$329,032,477; valor que conforme a su cuantía representan el 4% del total del activo, estas incorrecciones corresponden a la materialidad y tienen un efecto no generalizado en los estados financieros. En cuanto al pasivo las incorrecciones fueron de \$44,852,837, cifra que representa el 1% del total del pasivo más el patrimonio, la materialidad tienen un efecto no generalizado en los estados financieros.

Situación Financiera 2022-2023

La auditoría se focalizó en los riesgos identificados en las cuentas del activo, pasivo y patrimonio del estado de situación financiera, así como las que conforman el estado

de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros.

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2023, del Municipio de Arauca, se tomaron las cifras reportadas en el aplicativo SIA CONTRALORÍA, formato F-01 – Catálogo de Cuentas vigencias 2022 y 2023.

A diciembre 31 de 2023, el Municipio de Arauca, presenta activos por valor de \$856,187,975,149, aumentando el 0.17% en comparación con la vigencia anterior (\$854,698,548,840). Pertenecen a este grupo el efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones e instrumentos derivados, rentas por cobrar, deudores, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales.

Los pasivos u obligaciones registrados fueron de \$103,239,466,341, aumentando el 13.72% en comparación con la vigencia anterior (\$89,072,357,613). Pertenecen a este grupo las cuentas por pagar, beneficios a los empleados, pasivos estimados, provisiones y otros pasivos.

En cuanto al patrimonio para la vigencia 2023 fue de \$752,948,508,808 perteneciente todo al patrimonio no corriente, que comparado con el patrimonio de la vigencia anterior (\$765,626,191,227) este disminuyó el 1.68%.

Los estados financieros cumplen con la ecuación contable: activo=pasivos + patrimonio.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	PAR %
1	ACTIVO					
1	ACTIVO - CORRIENTE	<u>251,337,539,843</u>	<u>208,375,527,695</u>	<u>42,962,012,148</u>	<u>17.09%</u>	29.36
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	<u>53,563,581,210</u>	<u>78,436,940,105</u>	<u>- 24,873,358,895</u>	<u>-46.44%</u>	6
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	53,563,581,210	78,436,940,105	- 24,873,358,895	-46.44%	100
13	CUENTAS POR COBRAR	<u>123,983,550,535</u>	<u>63,804,535,383</u>	<u>60,179,015,152</u>	<u>48.54%</u>	14
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	22,675,347,904	4,998,029,638	17,677,318,266	77.96%	18
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,453,390,997	3,555,885,782	- 102,494,785	-2.97%	3
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	96,525,047,635	51,972,468,743	44,552,578,892	46.16%	78
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,231,189,760	3,278,151,221	4,953,038,539	60.17%	7
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	<u>- 6,901,425,760</u>	<u>-</u>	<u>- 6,901,425,760</u>	<u>100.00%</u>	(6)
19	OTROS ACTIVOS	<u>73,790,408,098</u>	<u>66,134,052,206</u>	<u>7,656,355,891</u>	<u>10.38%</u>	9
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	44,303,867,300	36,680,973,186	7,622,894,114	17.21%	60
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,251,080,792	821,003,695	430,077,097	34.38%	3



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	28,195,529,981	28,595,147,955	- 399,617,975	-1.42%	38
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	39,930,025	36,927,370	3,002,655	7.52%	0
	ACTIVO - NO CORRIENTE	604,850,435,306	646,323,021,145	- 41,472,585,839	-6.86%	70.64
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	309,801,564	635,793,792	- 325,992,228	-105.23%	0.04
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	309,801,564	309,801,564	-	0.00%	100
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	261,248,013,172	259,094,085,415	2,153,927,757	0.82%	30.51
1605	TERRENOS	25,380,479,389	25,302,685,870	77,793,519	0.31%	9.7
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS	79,412,429	79,412,429	-	0.00%	0.0
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	13,923,727,812	3,714,269,411	10,209,458,401	73.32%	5.3
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	358,423,632	1,322,016,080	- 963,592,447	-268.84%	0.1
1640	EDIFICACIONES	167,237,173,315	164,196,330,995	3,040,842,320	1.82%	64.0
1645	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	111,328,810,146	111,328,810,146	-	0.00%	42.6
1650	REDES LINEAS Y CABLES	54,368,093,633	54,341,612,635	26,480,998	0.05%	20.8
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	11,929,503,028	15,109,793,123	- 3,180,290,095	-26.66%	4.6
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	468,432,754	462,832,754	5,600,000	1.20%	0.2
1665	MUEBLESENSENERES Y EQUIPO OFIC.	12,673,033,733	12,580,055,847	92,977,886	0.73%	4.9
1670	EQUIPOS COMUNICAC.Y COMPUTAC.	12,097,832,507	12,643,123,692	- 545,291,184	-4.51%	4.6
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	919,914,430	877,796,098	42,118,332	4.58%	0.4
1680	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	2,147,422,695	2,598,433,883	- 451,011,188	-21.00%	0.8
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	418,896,691	418,896,691	-	0.00%	0.2
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 152,083,143,023	- 145,881,984,239	- 6,201,158,784	4.08%	-58.2
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	332,435,997,284	369,203,977,652	- 36,767,980,368	-11.06%	38.83
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	3,488,260,885	3,249,155,765	239,105,120	6.85%	1
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	697,775,384,193	690,727,990,024	7,047,394,168	1.01%	210
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	- 368,827,647,794	- 324,773,168,137	- 44,054,479,657	11.94%	-110.947
19	OTROS ACTIVOS	10,856,623,285	9,292,569,050	1,564,054,236	14.41%	1.27
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	671,764,840	671,764,840	-	0.00%	6
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8,447,664,376	8,447,664,376	-	0.00%	78
1970	INTANGIBLES	1,060,802,634	997,163,616	63,639,018	6.00%	10
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 962,845,818	- 887,404,956	- 75,440,862	7.84%	-9
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	1,639,237,254	63,381,174	1,575,856,079	96.13%	15
	TOTAL ACTIVO	856,187,975,149	854,698,548,840	1,489,426,309	0.17%	
2	PASIVOS - CORRIENTE	33,142,769,973	29,062,855,450	4,079,914,524	12.31%	32.10
24	CUENTAS POR PAGAR	24,473,241,077	16,491,203,736	7,982,037,341	32.62%	23.71





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	8,373,935,181	5,207,978,292	3,165,956,889	37.81%	34
2402	SUBVENCIONES POR PAGAR	6,853,176,979	2,895,171,957	3,958,005,023	57.75%	28
2403	TRANSFERENCIA POR PAGAR	52,179,914	13,956,798	38,223,116	73.25%	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	410,614,158	424,257,240	13,643,081	-3.32%	2
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	128,467,316	33,745,733	94,721,583	73.73%	1
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	351,601,894	1,911,376,086	1,559,774,191	-443.62%	1
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	4,660,633,664	3,151,573,255	1,509,060,409	32.38%	19
2440	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	37,200,000	-	37,200,000	100.00%	0.15
2460	CREDITOS JUDICIALES	14,601,308	-	14,601,308	100.00%	0.06
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	424,890,883	388,897,832	35,993,052	8.47%	1.74
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,165,939,778	2,464,246,544	701,693,234	22.16%	12.94
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4,387,501,506	3,245,551,708	1,141,949,798	26.03%	4.25
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2,089,703,606	2,049,258,578	40,445,028	1.94%	47.6
2512	BENEFICIOS EMPLEADOS LARGO PLAZO	2,297,797,900	1,196,293,130	1,101,504,770	47.94%	52.4
29	OTROS PASIVOS	4,282,027,390	9,326,100,006	5,044,072,615	-117.80%	4.15
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	4,255,927,384	9,299,999,999	5,044,072,615	-118.52%	99.39
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	26,100,007	26,100,007	-	0.00%	0.61
2	PASIVOS - NO CORRIENTE	70,096,696,367	60,009,502,163	10,087,194,204	14.39%	67.90
24	CUENTAS POR PAGAR	1,820,309,548	2,389,553,581	569,244,033	-31.27%	2.60
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1,779,345,106	2,348,589,139	569,244,033	-31.99%	100.03
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	40,964,442	40,964,442	-	0.00%	0.06
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35,251,126,774	35,251,126,774	-	0.00%	34.15
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	35,251,126,774	35,251,126,774	-	0.00%	100
27	PROVISIONES	21,556,798,008	14,004,637,188	7,552,160,820	35.03%	20.9
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	21,556,798,008	14,004,637,188	7,552,160,820	35.03%	100
29	OTROS PASIVOS	11,468,462,037	8,364,184,620	3,104,277,417	27.07%	53.20
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	8,316,774	24,063,012	15,746,238	-189.33%	0.07
2917	RETENCIÓN Y ANTICIPO DE IMPUESTOS	11,460,145,263	8,340,121,608	3,120,023,655	27.22%	99.93
	TOTAL PASIVOS	103,239,466,341	89,072,357,613	14,167,108,728	13.72%	
	PATRIMONIO					
31	HACIENDA PUBLICA	752,948,508,808	765,626,191,227	12,677,682,419	-1.68%	100
3105	CAPITAL FISCAL	813,961,637,822	813,961,637,822	-	0.00%	108
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 43,065,321,032	3,480,818,513	39,584,502,519	91.92%	-6
3110	PERDIDA DEL EJERCICIO	- 19,433,396,322	- 46,717,028,575	27,283,632,253	-140.40%	-3
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1,485,588,341	- 5,099,236,532	- 3,613,648,191	-243.25%	0
	TOTAL HACIENDA PUBLICA	752,948,508,808	765,626,191,227	12,677,682,419	-1.68%	

	TOTAL PATRIMONIO	<u>752,948,508,808</u>	<u>765,626,191,227</u>	- 12,677,682,419	-1.68%	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>856,187,975,149</u>	<u>854,698,548,840</u>	1,489,426,309	0.2%	

Fuente: F-01 – Catálogo de Cuentas. SIA CONTRALORIA.

1-ACTIVOS

El saldo de los activos del Municipio de Arauca, al final de la vigencia fue de \$856,187,975,149, presentando una variación absoluta de aumento de \$1,489,426,309, relativamente el 0.17% con respecto a la vigencia 2022 (\$854,698,548,840). Lo anterior, influenciado por el aumento de cuentas por cobrar, otros activos y propiedad planta y equipo.

En la vigencia auditada se observa que los grupos efectivo equivalente al efectivo, prestamos por cobrar y bienes de uso público e históricos y culturales que hacen parte del activo disminuyeron.

La mayor participación en el activo corriente la presenta las cuentas por cobrar con el 14%, y en el activo no corriente la mayor participación fue de los bienes de uso público e históricos y culturales con el 38.84%.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	PAR %
1	ACTIVO					
1	ACTIVO - CORRIENTE	<u>251,337,539,843</u>	<u>208,375,527,695</u>	<u>42,962,012,148</u>	<u>17.09%</u>	<u>29.36</u>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	<u>53,563,581,210</u>	<u>78,436,940,105</u>	- 24,873,358,895	-46.44%	6
13	CUENTAS POR COBRAR	<u>123,983,550,535</u>	<u>63,804,535,383</u>	<u>60,179,015,152</u>	<u>48.54%</u>	14
19	OTROS ACTIVOS	<u>73,790,408,098</u>	<u>66,134,052,206</u>	<u>7,656,355,891</u>	<u>10.38%</u>	9
	ACTIVO - NO CORRIENTE	<u>604,850,435,306</u>	<u>646,323,021,145</u>	- 41,472,585,839	-6.86%	<u>70.64</u>
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	<u>309,801,564</u>	<u>635,793,792</u>	- 325,992,228	-105.23%	0.04
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	<u>261,248,013,172</u>	<u>259,094,085,415</u>	<u>2,153,927,757</u>	<u>0.82%</u>	30.51
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	<u>332,435,997,284</u>	<u>369,203,977,652</u>	- 36,767,980,368	-11.06%	38.83
19	OTROS ACTIVOS	<u>10,856,623,285</u>	<u>9,292,569,050</u>	<u>1,564,054,236</u>	<u>14.41%</u>	1.27
	TOTAL ACTIVO	<u>856,187,975,149</u>	<u>854,698,548,840</u>	<u>1,489,426,309</u>	<u>0.17%</u>	

11- Efectivo y equivalente de efectivo

Del análisis se observó que el total del efectivo y equivalente al efectivo, a diciembre 31 de 2023, sumó \$53,563,581,210, que equivale el 6% del activo corriente, aquí se registra los recursos de liquidez en depósitos en instituciones financieras, cuentas

corrientes, de ahorros y otros depósitos en instituciones financieras disponibles para el desarrollo de las funciones de la entidad. Se observa un saldo de \$16,805,169,610.68 en la cuenta corriente; \$35,879,567,355.48 cuenta de ahorro; \$108,972,323.00 depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso y \$769,871,921.06 en efectivo de uso restringido.

Las cuentas inactivas que se relacionan a continuación reportaron rendimientos financieros al terminar la vigencia 2022 por \$2,568,804.67 y 2023 por \$ 4,594,806.32, cuyos valores no fueron incorporados en el presupuesto Municipal ya que las mismas se originan en Convenios Manejados por terceros los cuales no han concluido su objeto.

BANCO DESCRIPCIÓN	CUENTA N°	RENDIMIENTOS 2022	RENDIMIENTOS 2023
ATENCION INTEGRAL PRIMERA INFANCIA CONSTRUCC-MPIO	137-25197-1	\$ 12.80	\$ 1.12
RIFAS - APUESTAS - MPIO ARAUCA	137-13859-0	\$ 22,190.00	\$ 23,924.00
FONDO DE SALUD ALCALDIA	159-50010-7	\$ 69,094.63	\$ 57,608.41
MARGEN DE COMERCIALIZACION- MPIO ARAUCA	240-349188-76	\$ 351,832.84	\$ 184,449.44
MARGEN DE COMERCIALIZACION REGALIAS PETROLERAS	220-610-12037-0	\$ 70,994.90	\$ 1,139,809.15
MUNICIPIO DE ARAUCA - ESPECTACULOS PUBLICOS	137-29097-9	\$ 41,178.00	\$ 587,775.08
TRANSFERENCIA TABACO RESL.035-2018	137-39321-1	\$ 7,116.00	\$ 4,744.00
CONVENIO ESTRATIFICACION - MPIO ARAUCA	220-610-02749-2	\$ 14,389.74	\$ 19,805.56
CONV.166/05 FESTIVAL INTERN.REYES JOROPO	064-08397-5	\$ 16,446.00	\$ 6,752.00
CONV.048/97 CANALIZACION CAÑO CORDB	137-10056-6	\$ 92,033.00	\$ 52,250.00
CONV.11-0028-0-2002 MEJR.MATEPIÑA CABUY	137-12978-9	\$ 1,262.00	\$ 1,903.00
CONV.085 ADEC.INST. DE POLICIA	220-610-03513-1	\$ 6,299.80	\$ 4,746.55
CONV.160-12-02-06-3ESTABL.HECTAREAS DE REFORESTAC.	137-20754-4	\$ 70,368.00	\$ 58,663.00
CONV.047 CORPORINOQUIA -MPIO ARAUCA	220-610-10054-7	\$ 125,894.98	\$ 157,827.92
CONV.FIS 2240 SUB.PERMANENCIA A LA EDC	137-10850-2	\$ 8,292.00	\$ 12,477.00
CONV.ACCION SOCIAL - PROG.JUNTOS	137-24557-7	\$ 8,808.00	\$ 8,048.00
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	137-28877-5	\$ 609,808.00	\$ 11,117.00
CONT.ADEC.POTABILIZACION DE AGUAS CENTROS EDUCATIV	137-26061-8	\$ 888.00	\$ 666.00
CONTRATO INTERADTVO 384/2009 AMPLIACION COL SANTAN	064-15389-3	\$ 1,937.00	\$ 1,103.00
CONVENIO 3110 CESPA	220-610-11419-1	\$ 273.31	\$ 9.30
CONTRATO INTERAD.598 MEJOR CARRETABLE LA TAGUARA	317-724047-71	\$ 113.15	\$ 1,117.49
CONTRATO INTERAD.559/2010 MANT.VIA ARAUCA-ARAUQUIT	317-724044-36	\$ 993.05	\$ 572.85
CONTRATO INTERAD.594/2010 CONTR. UNIDADES BASICAS	317-724046-31	\$ 18,446.78	\$ 16,627.77
CONTRATO INTERAD.596/2010 MEJ PARQUES VILLA CELES	317-724039-10	\$ 3,886.59	\$ 9,503.09
CONTRATO INTERAD.602 MEJ CARRETEABLE MATAJEA	317-724045-09	\$ 491.10	\$ 448.90
CONTRATO INTERAD.589 MEJOR Y CONSTR. POLIDEPORTIVO	317-724041-51	\$ 386.87	\$ 289.41

CONTRATO INTERAD.593/2010 REHABILITACION CLARI	317-724043-47	\$	120.45	\$	100.32
CONTRATO INTERAD.597/2010 MEJ ESCENARIO PEDRO	317-724024-09	\$	3,485.07	\$	4,541.81
CONV. COLDEPORTES APOYO JUEGOS INTERCOLEGIALES	137-28844-5	\$	7,569.00	\$	2,718.00
CONV.100-12-11-014 RECUPERACION LIMPIEZA	137-29035-9	\$	960.00	\$	720.00
CONVENIO 413/2012 COFINANCIACION PROYECTOS VIVIEND	240-353726-68	\$	81,356.90	\$	36,491.00
CONVENIO 318/2013 ADECUACION AUDITORIO LLANERIAS	064-20780-6	\$	859.00	\$	471.00
CONVENIO 326/2013 COLDEPORTES SUPERATE	137-31568-5	\$	3,051.00	\$	2,283.00
CONVENIO 569/13 APOYO AL FESTIVAL DE LA MUSICA LLA	137-32307-7	\$	5,332.00	\$	3,988.00
MUNICIPIO DE ARAUCA - CONVENIO 413/2015	317-499524-00	\$	147,972.93	\$	123,667.95
CONVENIO 662 COLDEPORTES SUPERATE 2014	137-32105-5	\$	107.00	\$	318.00
CONVENIO ACCIONES PREVENCIÓN ORDEN 2 AUTO 3-2010	317-338404-40	\$	168.36	\$	839.04
MPIO ARAUCA - CONVENIO CIC CENTRO DE INTEGRACION	137-37760-2	\$	24.00	\$	48.00
CONVENIO 343-2015 SUPERATE 2015	137-34591-4	\$	1,452.00	\$	1,089.00
CONVENIO 148-2015 CONSTR.VIVIENDA NUEVA NUCLEADA	240-536402-51	\$	28,090.64	\$	12,188.29
BANCO POPULAR-220-610-14219-2	220-610-14219-2	\$	663,535.78	\$	973,912.87
FONDO RECONVERTIR ARAUCA	137-32371-3	\$	298.00	\$	223.00
MUNICIPIO DE ARAUCA - CONSTR.VIVIENDA INTERESES SO	137-28757-9	\$	135.00	\$	45.00
INGRESOS DE TERCEROS - MPIO ARAUCA	137-10951-8	\$	80,851.00	\$	1,068,923.00
TOTAL		\$	2,568,804.67	\$	4,594,806.32

13- Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar efectuadas por el municipio de Arauca, a diciembre 31 de 2023, presentó un saldo de \$123,983,550,535, aumentó el 48.54% en comparación con la vigencia anterior (\$63,804,535,383), presenta una participación del 14% del total del activo corriente, en esta cuenta se registran los impuestos por cobrar vigencia actual, ingresos no tributarios, administración del sistema de seguridad social en salud, transferencias por cobrar y otras cuentas por cobrar.

14- Préstamo por cobrar

A 31 de diciembre del 2023, este grupo del activo no corriente presenta un saldo de \$309,801,564, disminuyó el 105.23% en comparación con la vigencia anterior (\$635,793,792) y tiene una participación del 0.04% en el activo no corriente. Esta representado por préstamos por cobrar de difícil recaudo

16- Propiedad planta y equipo

La entidad, a diciembre 31 2023, tenía en propiedad planta y equipo \$261,248,013,172, disminuyó el 0.82% en comparación con la vigencia anterior (\$259,094,085,415), este grupo representa el 30.51% del activo no corriente, bajo este concepto se registra los bienes tangibles de propiedad de la entidad.

17- Bienes de uso público e históricos y culturales

En este grupo se observan los bienes de uso público en servicio, que tiene la entidad por un valor de \$332,435,997,284, disminuyó el 11.06% en comparación de la vigencia anterior (\$360,203,977,652) y representa el 38.83% del total del activo no corriente.

19- Otros activos

La entidad registró en otros activos la suma de \$10,856,623,285 , disminuyó el 14.41% en comparación con la vigencia anterior (\$9,292,569,050) y equivalen 1.27% del activo no corriente, bajo este concepto se registra los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal de la entidad o están asociados a su administración, en función de situaciones tales como posesión, titularidad, modalidad especial de adquisición, destinación o su capacidad para generar beneficios o servicios futuros.

2.PASIVO

El saldo a 31 de diciembre de 2023, del pasivo fue de \$103,239,466,341 el cual presentó un aumento del 13.72% con respecto al año anterior (\$89,072,357,613), influenciado por las cuentas por pagar del pasivo corriente y las provisiones del pasivo no corriente.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	PAR %
2	PASIVOS - CORRIENTE	33.142.769.973	29.062.855.450	4.079.914.524	12.31%	32.10
24	CUENTAS POR PAGAR	24.473.241.077	16.491.203.736	7.982.037.341	32.62%	23.71
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.387.501.506	3.245.551.708	1.141.949.798	26.03%	4.25
29	OTROS PASIVOS	4.282.027.390	9.326.100.006	- 5.044.072.615	-117.80%	4.15
2	PASIVOS - NO CORRIENTE	70.096.696.367	60.009.502.163	10.087.194.204	14.39%	67.90
24	CUENTAS POR PAGAR	1.820.309.548	2.389.553.581	- 569.244.033	-31.27%	2.60
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35.251.126.774	35.251.126.774	-	0.00%	34.15
27	PROVISIONES	21.556.798.008	14.004.637.188	7.552.160.820	35.03%	20.9
29	OTROS PASIVOS	11.468.462.037	8.364.184.620	3.104.277.417	27.07%	53.20
	TOTAL PASIVOS	103.239.466.341	89.072.357.613	14.167.108.728	13.72%	

24- Cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar reportados por el municipio, a diciembre 31 de 2023 ascendió a \$24,473,241,077, aumentó el 32.62% en comparación a la vigencia anterior (\$16,491,203,736) y equivale el 23.71% del pasivo corriente, siendo el segundo monto representativo del pasivo. En el pasivo no corriente se observan cuentas por pagar por \$1,820,309,548 que disminuyó en un 31.27% en comparación con la vigencia anterior. En este grupo se registra las obligaciones que la entidad adquiere con terceros, relacionadas con las de cometido estatal, por concepto de los recursos establecidos en el presupuesto que se entregan sin contraprestación a entidades del país o del exterior, públicas o privadas. Los registros que se realicen en esta cuenta corresponden a los valores que se encuentran en la etapa de obligación de la ejecución presupuestal y no sobre la base de estimaciones.

25- Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados ascendieron a \$4,387,501,506, aumento el 26.03% en comparación con la vigencia anterior (\$3,245,551,708) y representa el 4.25% del pasivo corriente. En cuanto al beneficio de los empleados del pasivo no corriente el saldo para la vigencia 2023 fsue de \$35,251,126,774, el saldo no varió en comparación de la vigencia anterior y representa el 34.15% del pasivo no corriente, bajo este concepto se registran los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios a los empleados a largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios posempleo – pensiones.

27- Provisiones

Las provisiones de la entidad en la vigencia 2023 fue de \$21,556,798,008, aumentando el 35.03% en comparación con la vigencia anterior \$7,552,160,820, representa el 20.09 del pasivo no corriente.

29- Otros pasivos

La entidad reportó en otros pasivos corriente la suma de \$4,282,027,390, que comparado con la vigencia anterior disminuyó el 117.80% y representa el 4.15%, en cuanto a los otros pasivos no corrientes el saldo es de \$11,468,462,037, aumentando el 27.07% en comparación con la vigencia anterior y representa el 53.20% del pasivo no corriente, por este concepto se registra las obligaciones originadas en la actuación por cuentas de terceros, pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo y obligaciones que adquiere la entidad contable en su calidad de garante como los avances y anticipos recibidos y anticipo de impuestos.

3- PATRIMONIO

Se identificó que la entidad, reportó a diciembre 31 de 2023, un patrimonio por \$752,948,508,808, que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. Esta diferencia se encuentra representada en los recursos asignados o aportados a la entidad, para su creación y desarrollo, en las diferentes modalidades de superávit y en los factores que implican su aumento, presenta una variación absoluta de \$12,677,682,419 en comparación con la vigencia anterior (\$765,626,191,227) y una variación relativa del 1.68%. Se clasificó de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA	PAR %
	PATRIMONIO					
31	HACIENDA PUBLICA	<u>752,948,508,808</u>	<u>765,626,191,227</u>	<u>- 12,677,682,419</u>	<u>-1.68%</u>	100
3105	CAPITAL FISCAL	813,961,637,822	813,961,637,822	-	0.00%	108
3109	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 43,065,321,032	3,480,818,513	- 39,584,502,519	91.92%	-6
3110	PERDIDA DEL EJERCICIO	- 19,433,396,322	- 46,717,028,575	<u>27,283,632,253</u>	<u>-140.40%</u>	-3
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	<u>1,485,588,341</u>	<u>- 5,099,236,532</u>	<u>- 3,613,648,191</u>	<u>-243.25%</u>	0
	TOTAL HACIENDA PUBLICA	<u>752,948,508,808</u>	<u>765,626,191,227</u>	<u>- 12,677,682,419</u>	<u>-1.68%</u>	
	TOTAL PATRIMONIO	<u>752,948,508,808</u>	<u>765,626,191,227</u>	<u>- 12,677,682,419</u>	<u>-1.68%</u>	

3105- Capital fiscal.

La entidad a diciembre 31 de 2023 tenía en capital fiscal, un valor que ascendió a \$813,961,637,822, que equivale el 108% del patrimonio, no presentó ninguna variación entre las vigencias 2022 y 2023. Bajo este conocimiento se registra los recursos que han sido otorgados en la calidad de aportes para la creación y desarrollo de establecimientos públicos y demás sociedades no societarias, y también la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso del resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes o, a la prestación de servicios individualizables.

3109- Resultados de ejercicios anteriores

Por este concepto la entidad presenta a 31 de diciembre de 2023, un saldo de \$43,065,321,032, y representa el 6% del patrimonio, presentó una variación absoluta negativa de \$39,584,502,519, y variación relativa del 91.92%, representa el 6% del patrimonio.

3110- Perdida del ejercicio.

Se identificó que la entidad registró en resultados del ejercicio, a diciembre 31 de 2023, la suma de \$19,433,396,322 saldo que comparado con la vigencia anterior disminuyó en un 140.40%, presenta una participación del 3% del patrimonio. Por este concepto se registra el valor de los resultados obtenido por la entidad pública, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, en desarrollo de las funciones de cometido estatal.

3151-Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

La entidad a diciembre 31 de 2023, presenta en esta cuenta un saldo de \$1,485,588,341, variando en comparación con la vigencia anterior \$5,099,236,532, el 243.25%, representa el 0.19%.

INDICADORES FINANCIEROS

Este grupo de indicadores mide el resultado fiscal y financiero del periodo correspondiente a la vigencia fiscal 2023, del Municipio de Arauca.

Indicador de Capital de trabajo

Indica el capital que tiene la entidad para atender sus obligaciones a corto plazo.

Activo corriente \$251,337,539,843 – Pasivo corriente \$33,142,769,973 = \$218,194,769,870.

El capital de trabajo nos muestra que el Municipio de Arauca, tuvo respaldo disponible en el activo corriente para atender las obligaciones a corto plazo una vez cumplida la obligación, puesto que el pasivo corriente fue más bajo que el activo corriente, generándose un restante para la vigencia de \$218,194,769,870.

Indicador Razón de Liquidez.

Muestra la capacidad de pagar los pasivos corrientes disponiendo del activo corriente.

Activo Corriente	\$251,337,539,843	
_____ = liquidez	-----	= \$7.58
Pasivo Corriente	\$ 33,142,769,973	

La razón de liquidez nos muestra el respaldo que se encuentra disponible en el activo corriente para cubrir cada unidad de deuda a corto plazo, en el caso del Municipio de

Arauca, este dispuso lo esperado puesto que presentó el respaldo de siete pesos con cincuenta y ocho centavos \$7.58 para atender las obligaciones en la vigencia.

Indicador de solidez.

Muestra la garantía que se tiene representada en el total de los bienes y derechos, materializados en el activo de la entidad, para responder frente al total de los acreedores.

$$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}} = \text{Solidez} \quad \frac{\$ 856,187,975,149}{\$ 103,239,466,341} = \$8$$

Por cada peso adeudado, el Municipio de Arauca, presentó una garantía de ocho pesos, por lo que podía respaldar las obligaciones en la vigencia.

Indicador de capacidad de endeudamiento.

Las entidades no pueden endeudarse por fuera del límite de su capacidad de pago, no pueden celebrar operaciones de crédito público que sobrepasen esta capacidad.

Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el 40%.

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \text{Capacidad de endeudamiento}$$

$$\frac{\$ 103,239,466,341}{\$ 856,187,975,149} = 12\%$$

Con este indicador el Municipio de Arauca, muestra que tenía para la vigencia la capacidad de asumir nuevas obligaciones puesto que no excedió del 40% de los ingresos para cubrir obligaciones financieras.

Prueba acida

La prueba ácida determina la capacidad de la entidad sin la necesidad de realizar sus inventarios o sus activos fijos, es decir, sin venderlos (la capacidad de pago que tiene la entidad sin contar con los inventarios). La disponibilidad de efectivo o bienes y derechos fácilmente convertibles en efectivo de la entidad está representada por el

efectivo, las inversiones a corto plazo, la cartera y los inventarios.

Activo corriente \$251,337,539,843– Inventarios \$0 / Pasivo corriente \$33,142,769,973= \$7.58.

Este resultado quiere decir que por cada peso que debía el Municipio de Arauca, presentó de siete pesos con cincuenta y ocho centavos \$7.58 para pagarlo, es decir que estaría en condiciones de pagar la totalidad de sus pasivos a corto plazo sin vender sus mercancías/inventarios.

3.9. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Con fundamento en la calificación de la Gestión Fiscal Integral, la Contraloría Departamental de Arauca **Fenece** la cuenta rendida por el municipio de Arauca, para la vigencia fiscal 2023 conforme a los siguientes resultados

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL									
MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL 60%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	99%	100.0%		99.0%	310.0%	Sin salvedades	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	92%	100.0%		92.0%			
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	80%	100.0%	98.3%	79.3%	131.7%	Favorable	CONCEPTO DE GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	1%	85.0%	67.0%	0.8%			
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		272%	99.9%	98.3%	67.0%	271.1%	442.4%		
GESTIÓN FINANCIERA 40%	ESTADOS FINANCIEROS		70%	75.0%		52.5%	32.0%	Con salvedades	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	INDICADORES FINANCIEROS		30%	83.3%	100.0%	27.5%	32.0%	Efectivo	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	77.5%	100.0%	80.0%	32.0%		
TOTALES			82.1%	97.9%	87.0%		474.4%		
CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			EFICAZ	EFICIENTE	ANTIECONOMICA		SE FENECE		

Fuente: Matriz de calificación de la gestión fiscal integral vigencia 2023
Elaboro: Equipo Auditor

De conformidad a la calificación de la gestión fiscal integral del municipio de Arauca el macroproceso presupuestal obtuvo una calificación del 271.1% del peso porcentual, de donde la ejecución presupuestal de ingreso y gastos, obtuvo una calificación del 99% y 92% de la ponderación generando una **opinión sin salvedades** y la gestión de la inversión y del gasto conformada por planes, programas, proyectos y gestión contractual, obtuvo una calificación de 79.3%, según su ponderación, generando una opinión **Favorable**.

Finalmente, el macroproceso de gestión financiera cuyo peso porcentual corresponde al 80% generó una calificación del 32% arrojando una **opinión con salvedades**.

Por lo anterior la opinión del macroproceso de gestión presupuestal y gestión financiera, la cual obtuvo una calificación final sobre el total ponderado del 100%, sobre la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y economía de la gestión fiscal, **se fenece** la cuenta por la vigencia fiscal 2023.

4.CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del Numeral 6° del Artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, sobre la atribución del Contralor General de la República y de las contralorías territoriales, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Departamental de Arauca evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI.

La evaluación del diseño y efectividad de los controles, arroja una calificación de **1.8** razón por la cual se emite un concepto sobre la efectividad del control Fiscal interno, **con deficiencias**, como se evidencia en el siguiente cuadro:

MACROPROCESO		VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO (100%)	BASE 100%
Gestión Financiera y Contable	1.10	PARCIALMENTE ADECUADO	1.10	BAJO	2.0	CON DEFICIENCIAS	1.8	50%
Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	1.10	PARCIALMENTE ADECUADO	1.10	BAJO	2.0	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS	
Total General	1.07	PARCIALMENTE ADECUADO	1.10	BAJO	2.0	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS	

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: Matriz de riesgos y controles
Elaboró: Equipo de auditoría

Detalle del análisis del Control Fiscal Interno

En el cuadro anterior se evidencia, los resultados de la siguiente manera; en la valoración del diseño de control eficiencia, cuya interpretación según el resultado es **parcialmente adecuado**, en cuanto al riesgo combinado la matriz dio como resultado

bajo y en la valoración de la efectividad de los controles la interpretación es con **deficiencia**, finalmente la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno dio como resultado **1.8** con una interpretación de **con deficiencias** (este corresponde a la estructura del sistema de control Interno fiscal, afectando directamente el control fiscal de la entidad).

Fue verificado el seguimiento trimestral a los riesgos institucionales realizado por la oficina de control interno, mediante informe consolidado de la contratación del cual la oficina de control interno realiza verificación con las respectivas recomendaciones, analiza el estado de los riesgos, su materialización y así mismo, evalúa los controles; es así que durante la vigencia 2023, no se materializó ningún riesgo.

5 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Administración Municipal rindió la cuenta anual consolidada para la vigencia fiscal 2023, el día el 16 de febrero de 2023, con previa autorización de prorroga, la cual se verificó en desarrollo de la auditoría, dando como resultado **88.8** puntos cuyo concepto emitido es Favorable como se evidencia en el cuadro siguiente:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	87.5	0.3	26.25
Calidad (veracidad)	87.5	0.6	52.50
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			88.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: SIA Observa Contraloría Vigencia 2023

6. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte al 29 de diciembre de 2023, reportado al equipo auditor de la Contraloría Departamental de Arauca, comprende de cuatro (4) hallazgos administrativos de la auditoría financiera y de gestión vigencia 2022; los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad fueron efectivas de acuerdo a la calificación de 100% según se registra en el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

7. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

EVALUACIÓN A LA CONTROVERSIA DEL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA FINANCIERA 2023 PRESENTADO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARAUCA.

Hallazgo N° 1–Administrativo por gravámenes financieros.

Inobservancia de la Resolución N°073 del 8 de junio de 2021, específicamente en el Formato 202312-F03 AGR-Cuentas bancarias, al evidenciarse en los extractos bancarios gravámenes a movimientos financieros, por lo que se recomienda a la administración oficial a las entidades bancarias para la respectiva devolución de dichos gravámenes por reciprocidad, saldo que suma \$32,681,464.55.

Relación de gravámenes aplicados por las entidades bancarias

FECHA EVENTO	ORIGEN FECHA	NOTAS	VALOR	NOMBRE TERCERO	N° CTA
2020/02/19	2020/02/19	COMISION PAGO CON TARJETA DE CREDITO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIAS . Banco: BANCO BOGOTA - Dia Cerrado: 19/02/2020 - V/R TOTAL \$ 727.200 V/R NETO. \$ 718.810	\$ 8,390.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2020/02/25	2020/02/25	COMISION PAGO CON TARJETA DE CREDITO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIAS . Banco: BANCO BOGOTA - Dia Cerrado: 25/02/2020 - V/R TOTAL \$ 2.887.700 V/R NETO \$ 2.861.609	\$ 26,091.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/10/17	2023/10/17	Cargo IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2023/11/08	2023/11/08	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/11/08	2023/11/08	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/11/17	2023/11/17	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/12/06	2023/12/06	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/12/22	2023/12/22	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/12/26	2023/12/26	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/10/17	2023/10/17	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/11/08	2023/11/08	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/11/08	2023/11/08	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/11/17	2023/11/17	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/12/06	2023/12/06	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/12/22	2023/12/22	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/12/26	2023/12/26	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-11269-4
2023/03/27	2023/03/27	Gravamen Movimientos Financieros	\$ 3,786.00	BANCO DE BOGOTA	137-49132-0
2023/03/23	2023/03/23	Gravamen Movimientos Financieros	\$ 48,000.00	BANCO DE BOGOTA	137-49132-0
2023/04/01	2023/04/01	Gravamen Movimientos Financieros	\$ 216,400.00	BANCO DE BOGOTA	137-49132-0
2023/07/04	2023/07/04	CARGO IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/07/28	2023/07/28	CARGO IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/08/04	2023/08/04	CARGO IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/08/15	2023/08/15	CARGO IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/09/04	2023/09/04	CARGO IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/10/09	2023/10/09	CARGO IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/11/30	2023/11/30	CARGO IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/11/30	2023/11/30	COMISION DISPERSION DE PAGO D PROVEEDORES	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2023/07/04	2023/07/04	COMISION DISPERSION DE PAGO DE PROVEEDORES-OTROS	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/08/15	2023/08/15	COMISION DISPERSION PAGO DE PROVEEDORES/OTROS	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/10/09	2023/10/09	COMISION DISPERSION PAQGO DE PROVEEDORES	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/08/31	2023/08/31	COMISION DISPERSION PAGO DE PROVEEDORES/OTROS	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/09/27	2023/09/27	Cargo iva	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/09/28	2023/09/28	Cargo iva	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/09/28	2023/09/28	Cargo iva	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/09/04	2023/09/04	Comision dispersion de pago de proveedores-otros	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/09/27	2023/09/27	Comision dispersion de pago de proveedores-otros	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/09/28	2023/09/28	Comision dispersion de pago de proveedores-otros	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
2023/09/28	2023/09/28	Comision dispersion de pago de proveedores-otros	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-03724-8
TOTAL			\$ 415,043.00		
2012/04/19	2012/04/19	COMISION CONSIGNACION NAL	\$ 8,418.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2012/04/30	2012/04/30	COMISION CONSIGNACION NAL	\$ 8,418.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2012/12/27	2012/12/27	COMISION CONSIGNACION NAL	\$ 8,840.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2021/08/28	2021/08/28	COMISION CONSIGNACION NAL	\$ 8,418.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2012/03/22	2012/03/22	IVA COMISION CONSIGNACION NAL	\$ 1,347.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2012/04/09	2012/04/09	IVA COMISION CONSIGNACION NAL	\$ 1,347.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2012/04/30	2012/04/30	IVA COMISION CONSIGNACION NAL	\$ 1,347.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2016/12/27	2016/12/27	IVA COMISION CONSIGNACION NAL	\$ 1,414.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2013/07/31	2013/07/31	RETENCION EN LA FUENTE SOBRE INTERESES MES DE JULIO/2013	\$ 4,024.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2013/06/30	2013/06/30	RTE FTE INTERESES JUNIO /2013	\$ 3,754.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2013/05/31	2013/05/31	RTE FTE INTERESES MAYO/2013	\$ 322.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
2013/08/31	2013/08/31	RTE FTE INTERESES MES DE AGOSTO/2013	\$ 4,311.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2013/09/30	2013/09/30	RTE FTE INTERESES MES DE SEPTIEMBRE/2013	\$ 2,158.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	4-7303-3-00455-4
TOTAL			\$ 54,118.00		
2023/10/02	2023/10/02	COBRO SERVICIO RECAUDO NACIONAL	\$ 9,800.00	BANCO DAVIVIENDA	5060-0001-7299
TOTAL			\$ 9,800.00		
2022/04/29	2022/04/29	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,052,514.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/05/31	2022/05/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,193,027.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/06/30	2022/06/30	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,167,204.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/07/31	2022/07/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,145,324.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/08/31	2022/08/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,145,847.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/09/30	2022/09/30	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,123,848.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/11/30	2022/11/30	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 961,990.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/12/31	2022/12/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 903,575.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2023/01/31	2023/01/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 789,764.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2023/02/28	2023/02/28	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 784,620.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2023/03/31	2023/03/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 715,941.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/10/31	2022/10/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,025,753.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2023/04/28	2023/04/28	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 642,522.00	BANCO B.B.V.A	064-39427-3
2022/06/06	2022/06/06	COBRO POR GIRO AL BANCO AGRARIO CC ADMINISTRACIONES DE	\$ 19,100.00	BANCO B.B.V.A	064-39849-8
2022/06/06	2022/06/06	IMPUESTO DECRETO	\$ 76.00	BANCO B.B.V.A	064-39849-8
2022/06/06	2022/06/06	IMPUESTO DECRETO	\$ 27,164.00	BANCO B.B.V.A	064-39849-8
2023/12/31	2023/12/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 9,964.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9
2023/01/27	2023/01/27	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 294.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9
2023/02/28	2023/02/28	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,314.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9
2023/03/17	2023/03/17	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,440.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9
2023/07/28	2023/07/28	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 432.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2023/08/28	2023/08/28	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 3,312.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9
2023/09/22	2023/09/22	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 1,728.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9
2023/10/27	2023/10/27	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 432.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9
2023/11/30	2023/11/30	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 3,676.00	BANCO B.B.V.A	034-39132-9
2020/11/05	2020/11/05	COBRO POR GIRO AL BANCO AGRARIO	\$ 18,069.00	BANCO B.B.V.A	0064-13930-6
2019/08/06	2019/08/06	COMISION EMBAR PROC MASIVO ONLI	\$ 18,069.00	BANCO B.B.V.A	0064-13930-6
2022/12/28	2022/12/28	COMISION POR DOMICILIACION	\$ 4,800.00	BANCO B.B.V.A	0064-13930-6
2023/01/27	2023/01/27	COMISION POR DOMICILIACION	\$ 5,500.00	BANCO B.B.V.A	0064-13930-6
2022/12/28	2022/12/28	IVA POR COMISION POR DDOMICILIACION	\$ 912.00	BANCO B.B.V.A	0064-13930-6
2023/01/27	2023/01/27	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	\$ 1,045.00	BANCO B.B.V.A	0064-13930-6
2022/03/31	2022/03/31	COMISION POR DOMICILIACION	\$ 48,000.00	BANCO B.B.V.A	064-07205-1
2023/03/16	2023/03/16	COMISION POR DOMICILIACION	\$ 16,500.00	BANCO B.B.V.A	064-28034-0
2023/03/16	2023/03/16	IVA POR COPMISION POR DOMICLIACION	\$ 3,135.00	BANCO B.B.V.A	064-28034-1
2023/10/31	2023/10/31	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 341.00	BANCO B.B.V.A	064-01586-0
2023/11/30	2023/11/30	CARGO RETEFUENTE INTERESES	\$ 401.00	BANCO B.B.V.A	064-01586-0
2023/12/31	2023/12/31	CARGO RETENFUENTE INTERESES	\$ 418.00	BANCO B.B.V.A	064-01586-0
2023/01/12	2023/01/12	COMISION POR CHEQUERA	\$ 592,900.00	BANCO B.B.V.A	064-01586-0
TOTAL			\$ 13,450,551.00		
2015/07/07	2015/07/07	COBRO CONSTANCIA COMERCIAL	\$ 550.00	BANCO CAJA SOCIAL	240-353726-68
2015/08/27	2015/08/27	COMISION TRANSFERENCIA	\$ 4,250.00	BANCO CAJA SOCIAL	240-353726-68
2015/08/27	2015/08/27	COMISION TRANSFERENCIA	\$ 4,250.00	BANCO CAJA SOCIAL	240-353726-68
2015/07/07	2015/07/07	IVA SOBRE COMISIONES	\$ 88.00	BANCO CAJA SOCIAL	240-353726-68
2015/08/31	2015/08/31	IVA SOBRE COMISIONES	\$ 1,360.00	BANCO CAJA SOCIAL	240-353726-68
TOTAL			\$ 10,498.00		





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2021/02/01	2021/02/01	COBRO CUOTA DE MANEJO	\$ 9,900.00	BANCO DE BOGOTA	137-13858-2
2019/11/21	2019/11/21	COMISION TRANSFERENCIA	\$ 360.00	BANCO DE BOGOTA	137-17699-6
2023/11/28	2023/11/28	CARGO IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-19014-6
2023/11/28	2023/11/28	Comision dispersion de pago proveedores- otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-19014-6
2023/11/28	2023/11/28	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-30167-7
2023/11/28	2023/11/28	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-30167-7
2023/11/28	2023/11/28	Cargo IVA	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-30167-7
2023/11/28	2023/11/28	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-30167-7
2023/11/28	2023/11/28	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-30167-7
2023/11/28	2023/11/28	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-30167-7
2017/01/20	2017/01/20	INTERESES POR SOBREGIRO	\$ 220,516.00	BANCO DE BOGOTA	137-29260-3
2023/06/23	2023/06/23	CARGO IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2023/09/27	2023/09/27	CARGO IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2023/06/23	2023/06/23	COMISION DISPERSION DE PAGO PROVEEDORES-OTROS	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2023/07/26	2023/07/26	Cargo IVA	\$ 1,349.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2023/11/28	2023/11/28	Cargo Iva	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2023/11/28	2023/11/28	Cargo iva	\$ 798.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2023/07/26	2023/07/26	Comision dispersion de pago proveedores - otros	\$ 7,100.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2023/11/28	2023/11/28	Comsion Dispersion PAgo de Proveedores	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2023/11/28	2023/11/28	Comsion Dispersion PAgo de Proveedores	\$ 4,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2020/03/03	2020/03/03	NDCIIM00887 - COMISION PAGO CON TARJETA DE CREDITO IMPUESTOS VARIOS . ESTAMPILLA PRO-ANCIANO Banco: BANCO BOGOTA - Dia Cerrado: 03/03/2020 - V/R TOTAL \$ 665.000 V/R NETO\$ 659.680	\$ 5,320.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2020/03/19	2020/03/19	NDCIIM01116 - COMISION PAGO CON TARJETA DE CREDITO IMPUESTOS VARIOS. ESTAMPILLA PR-ANCIANO Banco: BANCO BOGOTA - Dia Cerrado: 19/03/2020 - V/R TOTAL \$ 766.000 V/R NETO \$ 757.114	\$ 8,886.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2020/03/20	2020/03/20	NDCIIM01131 - COMISION PAGO CON TARJETA DE CREDITO IMPUESTOS VARIOS ESTAMPILLA PRO-ANCIANO. Banco: BANCO BOGOTA - Dia Cerrado: 20/03/2020 - V/R TOTAL \$ 553.000 V/R NETO \$ 546.640	\$ 6,360.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2020/04/17	2020/04/17	NDCIIM01323 - COMISION PAGO CON TARJETA DE CREDITO IMPUESTOS VARIOS ESTAMPILLA PRO-ANCIANO Banco BANCO BOGOTA Fecha Recaudo: 2020-04-17 - RECAUDO TOTAL \$ 981.000 V/R NETO \$ 970.274	\$ 10,726.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2019/07/19	2019/07/19	NDCIIM02714 - COMISION PAGO CON TARJETA DE CREDIT 19/07/2019 - V/R TOTAL \$ 296.000 V/R NETO \$ 293.632	\$ 544.00	BANCO DE BOGOTA	137-30168-5
2020/04/06	2020/04/06	CARGO IVA	\$ 6,878.00	BANCO DE BOGOTA	137-34728-2
2020/07/31	2020/07/31	CARGO IVA	\$ 6,878.00	BANCO DE BOGOTA	137-34728-2
2020/07/31	2020/07/31	CARGO POR COMISION TRASLADO SEBRA ENVIADO	\$ 36,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-34728-2
2020/04/06	2020/04/06	CARGO POR COMISION TRASLADO SEBRA ENVIADO	\$ 36,200.00	BANCO DE BOGOTA	137-34728-2
2021/10/08	2021/10/08	Cargo por Traslado Sebra Enviado	\$ 937.00	BANCO DE BOGOTA	137-34728-2
2023/05/15	2023/05/15	Cargo por Traslado Sebra Enviado	\$ 19.00	BANCO DE BOGOTA	137-34728-2
2021/09/07	2021/09/07	Cargo por traslado sebra enviado	\$ 937.00	BANCO DE BOGOTA	137-34728-2
TOTAL			\$ 398,896.00		
2021/04/20	2021/04/20	COMISION PSE	\$ 284,200.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-17
2021/04/20	2021/04/20	COMISION PSE	\$ 178,850.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-18
2021/05/19	2021/05/19	COMISION PSE	\$ 210,700.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-19
2021/05/19	2021/05/19	COMISION PSE	\$ 247,450.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-20
2021/06/18	2021/06/18	COMISION PSE	\$ 203,350.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-21
2021/06/18	2021/06/18	COMISION PSE	\$ 200,900.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-22
2021/07/15	2021/07/15	COMISION PSE	\$ 154,350.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-23
2021/07/15	2021/07/15	COMISION PSE	\$ 98,000.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-24
2021/08/17	2021/08/17	COMISION PSE	\$ 110,250.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-25
2021/08/17	2021/08/17	COMISION PSE	\$ 218,050.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-26
2021/09/15	2021/09/15	COMISION PSE	\$ 252,350.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-27
2021/09/15	2021/09/15	COMISION PSE	\$ 144,550.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-28



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2021/10/15	2021/10/15	COMISION PSE	\$ 249,900.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-29
2021/10/15	2021/10/15	COMISION PSE	\$ 230,300.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-30
2021/12/16	2021/12/16	COMISION PSE	\$ 173,950.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-31
2021/12/16	2021/12/16	COMISION PSE	\$ 90,650.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-32
2022/01/18	2022/01/18	COMISION PSE	\$ 225,400.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-33
2022/01/18	2022/01/18	COMISION PSE	\$ 132,300.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-34
2022/02/15	2022/02/15	COMISION PSE	\$ 541,450.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-35
2022/02/15	2022/02/15	COMISION PSE	\$ 247,450.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-36
2022/03/15	2022/03/15	COMISION PSE	\$ 320,950.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-37
2022/03/15	2022/03/15	COMISION PSE	\$ 254,800.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-38
2022/04/19	2022/04/19	COMISION PSE	\$ 387,100.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-39
2022/04/19	2022/04/19	COMISION PSE	\$ 240,100.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-40
2022/05/16	2022/05/16	COMISION PSE	\$ 269,500.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-41
2022/05/16	2022/05/16	COMISION PSE	\$ 382,200.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-42
2022/06/15	2022/06/15	COMISION PSE	\$ 345,450.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-43
2022/06/15	2022/06/15	COMISION PSE	\$ 215,600.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-44
2022/11/16	2022/11/16	COMISION PSE	\$ 264,600.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-45
2022/11/16	2022/11/16	COMISION PSE	\$ 200,900.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-46
2022/12/20	2022/12/20	COMISION PSE	\$ 161,700.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-47
2022/12/20	2022/12/20	COMISION PSE	\$ 271,950.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-48
2023/01/17	2023/01/17	COMISION PSE	\$ 181,300.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-49
2023/01/17	2023/01/17	COMISION PSE	\$ 394,450.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-50
2023/02/16	2023/02/16	COMISION PSE	\$ 761,940.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-51



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2023/02/16	2023/02/16	COMISION PSE	\$ 395,910.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-52
2023/03/17	2023/03/17	COMISION PSE	\$ 338,640.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-53
2023/03/17	2023/03/17	COMISION PSE	\$ 520,410.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-54
2023/04/17	2023/04/17	COMISION PSE	\$ 642,420.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-55
2023/04/17	2023/04/17	COMISION PSE	\$ 363,540.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-56
2023/05/17	2023/05/17	COMISION PSE	\$ 485,550.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-57
2023/05/17	2023/05/17	COMISION PSE	\$ 278,880.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-58
2023/06/16	2023/06/16	COMISION PSE	\$ 263,940.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-59
2023/06/16	2023/06/16	COMISION PSE	\$ 418,320.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-60
2023/07/18	2023/07/18	COMISION PSE	\$ 318,720.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-61
2023/07/18	2023/07/18	COMISION PSE	\$ 124,500.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-62
2023/08/18	2023/08/18	COMISION PSE	\$ 224,100.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-63
2023/08/18	2023/08/18	COMISION PSE	\$ 124,500.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-64
2023/10/17	2023/10/17	COMISION PSE	\$ 226,590.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-65
2023/10/17	2023/10/17	COMISION PSE	\$ 363,540.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-66
2023/12/20	2023/12/20	COMISION PSE	\$ 219,120.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-67
2023/12/20	2023/12/20	COMISION PSE	\$ 119,520.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-68
2021/11/16	2021/11/16	COMISION PSE ARAUCA	\$ 124,950.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-69
2021/11/16	2021/11/16	COMISION PSE ARAUCA	\$ 220,500.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-70
2022/08/16	2022/08/16	COMISION PSE VLR:\$164150 Y \$274400	\$ 438,550.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-71
2022/09/15	2022/09/15	COMISION PSE VLR:\$230300 Y \$365050	\$ 595,350.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-72
2022/10/21	2022/10/21	COMISION PSE VLR:\$242550 Y \$382200	\$ 624,750.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-73
2022/07/18	2022/07/18	COMISION PSE VLS:\$254.250 Y %159.250	\$ 416,500.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-74
2023/10/17	2023/10/17	IVA COMISION PSE	\$ 43,052.10	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-75



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

2023/10/17	2023/10/17	IVA COMISION PSE	\$ 69,072.60	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-76
2023/12/20	2023/12/20	IVA COMISION PSE	\$ 22,708.80	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-77
2023/12/20	2023/12/20	IVA COMISION PSE	\$ 41,632.80	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-78
2014/12/16	2014/12/16	PAGO TDA VIRTU - SSS	\$ 303,800.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-79
2014/12/16	2014/12/16	PAGO TDA VIRTU - SSS	\$ 310,200.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-80
2013/09/10	2013/09/10	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS	\$ 77,000.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-81
2013/09/10	2013/09/10	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS	\$ 77,200.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-82
2021/09/08	2021/09/08	PAGO TDA VIRTUPSE - SSS	\$ 77,700.00	BANCOLOMBIA S.A.	317-394213-83
TOTAL			\$ 17,718,106.30		
2022/06/24	2022/06/24	N.D. OTROS 322	\$ 86,600.00	BANCO POPULAR	220-610-02918-3
2023/05/31	2023/05/31	N.D. RETENCION	\$ 28,889.21	BANCO POPULAR	220-610-10023-2
2020/04/30	2020/04/30	RTE FTE INTERESES ABRIL/2015	\$ 10.00	BANCO POPULAR	220-610-12028-9
2021/03/31	2021/03/31	RTE FTE MARZO/2015	\$ 8,775.00	BANCO POPULAR	220-610-12028-9
2023/10/31	2023/10/31	N.D. RETENCION	\$ 182,658.74	BANCO POPULAR	220-610-142325
2023/11/30	2023/11/30	ND RETENCION	\$ 158,437.53	BANCO POPULAR	220-610-142325
2023/12/31	2023/12/31	ND RETENCION	\$ 88,170.12	BANCO POPULAR	220-610-142325
2021/04/30	2021/04/30	N.D. RETENCION	\$ 2,054.63	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2021/05/31	2021/05/31	N.D. RETENCION	\$ 3,982.03	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2021/06/30	2021/06/30	N.D. RETENCION	\$ 3,855.06	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2021/07/31	2021/07/31	N.D. RETENCION	\$ 3,985.13	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2021/08/19	2021/08/19	N.D. RETENCION	\$ 3,986.69	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2021/09/30	2021/09/30	N.D. RETENCION	\$ 3,859.58	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2021/10/31	2021/10/31	N.D. RETENCION	\$ 3,989.78	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2021/11/09	2021/11/09	N.D. RETENCION	\$ 1,209.60	BANCO POPULAR	220-610-14219-2

2022/01/31	2022/01/31	N.D RETENCION	\$ 108.83	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/02/28	2022/02/28	N.D RETENCION	\$ 3,048.12	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/03/31	2022/03/31	N.D RETENCION	\$ 3,732.55	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/04/30	2022/04/30	N.D RETENCION	\$ 2,794.95	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/05/31	2022/05/31	N.D RETENCION	\$ 4,097.85	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/06/30	2022/06/30	N.D RETENCION	\$ 3,769.61	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/07/31	2022/07/31	N.D RETENCION	\$ 3,474.89	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/09/30	2022/09/30	N.D RETENCION	\$ 3,371.43	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/12/31	2022/12/31	N.D RETENCION	\$ 2,959.56	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/08/31	2022/08/31	N.D. RETENCION	\$ 3,479.38	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/10/31	2022/10/31	N.D. RETENCION	\$ 3,474.11	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2022/11/30	2022/11/30	N.D. RETENCION	\$ 2,955.86	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2023/01/31	2023/01/31	ND RETENCION	\$ 3,160.95	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2023/02/28	2023/02/28	ND RETENCION	\$ 2,769.28	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
2023/03/31	2023/03/31	ND RETENCION	\$ 791.78	BANCO POPULAR	220-610-14219-2
TOTAL			\$ 624,452.25		

Controversia de la entidad auditada: Frente a lo enunciado y descrito en la observación relacionada es preciso informar que la Administración Municipal a través de la Tesorería General durante la vigencia 2023 ha realizado y continuara realizando las acciones pertinentes tendientes a recuperar los gravámenes a los movimientos financieros practicados por las entidades financieras, como se relaciona a continuación:

El día 15 de febrero de 2023 a través del comunicado 120.23.143 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de Bogotá el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 137-11269-4 por valor de \$91.256 (Se anexa comunicado 120.23.143, comprobante de envió)

El día 22 de febrero de 2023 a través del comunicado 124.21.1012.0179 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco Agrario de Colombia el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 137-11269-4 por valor de \$39.549 (Se anexa comunicado 120.23. 124.21.1012.0179, comprobante de envió)

El día 22 de marzo de 2023 a través del comunicado 124.21.1012.0751 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de Popular el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 220-610-12028-9 por valor de \$8.725 (Se anexa comunicado 124.21.1012.0751, comprobante de envío)

El día 24 de marzo de 2023 a través del comunicado 124.21.1012.0453 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de Bancolombia el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 317-394213-17 por valor de \$ \$2.054.977,30 (Se anexa comunicado 124.21.1012.0453, comprobante de envío)

El día 24 de abril de 2023 a través del comunicado 124.21.1012.0410 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de BBVA el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 064-39427-3 por valor de \$1.574.384 (Se anexa comunicado 124.21.1012.0410, comprobante de envío)

El día 13 de junio de 2023 el Banco BBVA realizó reintegros por valor de \$12.651.929 por concepto de descuentos aplicados a la cuenta 0640200394273. (Se anexa extracto bancario mes de junio de 2023)

El día 25 de octubre de 2023 a través del comunicado 120.23.2425 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de Bogotá el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 137-30167-7 por valor de \$11.166 (Se anexa comunicado 120.23.2425, comprobante de envío)

El día 25 de octubre de 2023 a través del comunicado 120.23.2427 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de Bogotá el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 137-30168-2 por valor de \$2.968 (Se anexa comunicado 120.23.2427, comprobante de envío)

El día 09 de noviembre de 2023 a través del comunicado 120.23.2555 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de Bancolombia el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 317-394213-17 por valor de \$ 3.164.030 (Se anexa comunicado 120.23.2555, comprobante de envío)

El día 09 de noviembre de 2023 a través del comunicado 120.23.2558 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de BBVA el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 064-39427-3 por valor de \$12.675.831. (Se anexa comunicado 120.23.2558 y 120.23.2560, comprobante de envío)

El día 09 de noviembre de 2023 a través del comunicado 120.23.2560 enviado por correo electrónico, se solicitó al Banco de BBVA el reintegro de los descuentos aplicados a la cuenta 064-07205-1 por valor de \$248.733,20 (Se anexa comunicado 120.23.2560, comprobante de envío)

El día 24 de abril de 2024 el Banco BBVA realizo reintegros por valor de \$1.570.943 por concepto de descuentos aplicados a la cuenta 0640200072051. (Se anexa extracto bancario mes de abril de 2024)

A continuación, se relacionan los reintegros realizados por las entidades bancarias:

GRAVAMENES APLICADOS Y REINTEGRADOS A LA CUENTA BBVA No. 064072051 cod 184					
Fecha Evento	Origen Fecha	Cód. Evento	Evento	Notas	Valor
29/01/2020	29/01/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA RECAUDO FACTURADO-01-2020	6,380.60
29/01/2020	29/01/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION RECAUDO FACTURA-01-2020	33,580.00
31/03/2020	31/03/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	57,340.00
31/03/2020	31/03/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	10,894.60
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4340 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4350 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4343 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4347 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4328 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4332 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4331 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4342 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4346 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4327 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4339 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
01/04/2020	01/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4349 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
15/04/2020	15/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4369 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
15/04/2020	15/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4368 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

16/04/2020	16/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4375 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
16/04/2020	16/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4374 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
22/04/2020	22/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4386 - IVA POR CONSIG NAL UNI15	2,711.30
22/04/2020	22/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4385 - COMISION DEPOSITO NACIONAL C.S. UNI15	14,270.00
30/04/2020	30/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4407 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	2,432.00
30/04/2020	30/04/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4406- COMISION POR DOMICILIACION	12,800.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4489 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4475 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4467 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4479 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4470 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4490 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4483 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4486 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4478 -COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4474- COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4482 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4485 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4466 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
21/05/2020	21/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4469 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
22/05/2020	22/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4496 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
22/05/2020	22/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4497 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
29/05/2020	29/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4518 - COMISION DEPOSITO NACIONAL YOPAL	14,270.00
29/05/2020	29/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4526 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	2,432.00
29/05/2020	29/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4519 - IVA POR CONSIG NAL YOPAL	2,711.30
29/05/2020	29/05/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4525 - COMISION POR DOMICILIACION	12,800.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4550 - COMISION POR DOMICIALIACION	3,200.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4560 - COMISION POR DOMICIALIACION	3,200.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4563 - COMISION POR DOMICIALIACION	3,200.00





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4573 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4554 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4547 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4557 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4569 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4574 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4570 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4551 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4561 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4564 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4555 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4548 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
04/06/2020	04/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4558 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
30/06/2020	30/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4705 - COMISION POR DOMICIALIZACION	12,800.00
30/06/2020	30/06/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4706 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	2,432.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4746 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4727 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4751 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4732 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4744 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4754 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4737 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4747 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4728 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	608.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4740 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4750 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4731 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4743 - COMISION POR DOMICIALIZACION	3,200.00





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4753 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
06/07/2020	06/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4736 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
13/07/2020	13/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4776 - COMISION POR DOMICILIACION	3,200.00
13/07/2020	13/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4779 - COMISION POR DOMICILIACION	16,000.00
13/07/2020	13/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4780 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	3,040.00
13/07/2020	13/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4777 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	608.00
30/07/2020	30/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4808 - COMISION POR DOMICILIACION	17,600.00
30/07/2020	30/07/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4809 - IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	3,344.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4831 - COMISION POR DOMICIALIACION	4,400.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4841 - COMISION POR DOMICIALIACION	4,400.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4823 - COMISION POR DOMICIALIACION	4,400.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4834 - COMISION POR DOMICIALIACION	4,400.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4845 - COMISION POR DOMICIALIACION	4,400.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4827 - COMISION POR DOMICIALIACION	4,400.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4837 - COMISION POR DOMICIALIACION	4,400.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4832 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4842 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4824 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4835 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4846 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4828 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
06/08/2020	06/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4838 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
31/08/2020	31/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4890 - COMISION POR DOMICIALIACION	17,600.00
31/08/2020	31/08/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4892 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	3,344.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4921 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4924 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4906 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4917 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4909 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIACION	836.00





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4912 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	836.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4929 - IVA POR COMISION POR DOMICIALIZACION	836.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4920 - COMISION POR DOMICIALIZACION	4,400.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4911 - COMISION POR DOMICIALIZACION	4,400.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4923 - COMISION POR DOMICIALIZACION	4,400.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4905 - COMISION POR DOMICIALIZACION	4,400.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4916 - COMISION POR DOMICIALIZACION	4,400.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4908 - COMISION POR DOMICIALIZACION	4,400.00
04/09/2020	04/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4928 - COMISION POR DOMICIALIZACION	4,400.00
15/09/2020	15/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4950 - COMISION DEPOSITO NACIONAL YOPAL	14,270.00
15/09/2020	15/09/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	ND4951 - IVA POR CONSIG NAL YOPAL	2,711.30
17/11/2020	17/11/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION DEPOSITO NACIONAL PUENTE ARANDA	14,270.00
17/11/2020	17/11/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR CONSIG NAL PUENTE ARANDA	2,711.30
14/12/2020	14/12/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR CONSIG NAL YOPAL	2,711.30
17/12/2020	17/12/2020	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION DEPOSITO NACIONAL YOPAL	14,270.00
26/01/2021	26/01/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA RECAUDO FACTURA	1,007.00
26/01/2021	26/01/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION RECAUDO FACTURA	5,300.00
09/03/2021	09/03/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR CONSIG NAL YOPAL	2,764.50
09/03/2021	09/03/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION DEPOSITO NACIONAL YOPAL	14,550.00
25/03/2021	25/03/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA RECAUDO FACTURA	1,007.00
25/03/2021	25/03/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION RECAUDO FACTURA	5,300.00
12/04/2021	12/04/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR CONSIG NAL YOPAL	2,764.50
12/04/2021	12/04/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION DEPOSITO NACIONAL YOPAL	14,550.00
11/05/2021	11/05/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR CONSIG NAL YOPAL	2,764.50
11/05/2021	11/05/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION DEPOSITO NACIONAL YOPAL	14,550.00
09/08/2021	09/08/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR CONSIG NAL WORLD TRADE CENTER	2,764.50
09/08/2021	09/08/2021	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION DEPOSITO NACIONAL WORLD TRADE CENTER	14,550.00
01/03/2022	01/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
01/03/2022	01/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

04/03/2022	04/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	14,400.00
04/03/2022	04/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	2,736.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
08/03/2022	08/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
11/03/2022	11/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
11/03/2022	11/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
11/03/2022	11/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
11/03/2022	11/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
31/03/2022	31/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	48,000.00
31/03/2022	31/03/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	9,120.00
08/04/2022	08/04/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	67,200.00
08/04/2022	08/04/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	12,768.00
11/04/2022	11/04/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR CONSIG NAL PARQUE CENTRAL BAVAR	2,764.50





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

11/04/2022	11/04/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION DEPOSITO NACIONAL PARQUE CENTRAL BAVAR	14,550.00
13/09/2022	13/09/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	12,000.00
13/09/2022	13/09/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	2,280.00
15/12/2022	15/12/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION VLS/: \$38.400 Y \$57.600	96,000.00
15/12/2022	15/12/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICIALICION VLS/\$10.944 Y \$7.296	18,240.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
02/01/2023	02/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
03/01/2023	03/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
03/01/2023	03/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
03/01/2023	03/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
03/01/2023	03/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
16/01/2023	16/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
16/01/2023	16/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
16/01/2023	16/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
16/01/2023	16/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

20/01/2023	20/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
20/01/2023	20/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
23/01/2023	23/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
23/01/2023	23/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
31/01/2023	31/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	71,500.00
31/01/2023	31/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION }	13,585.00
06/02/2023	06/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
06/02/2023	06/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
06/02/2023	06/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
06/02/2023	06/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
07/02/2023	07/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
07/02/2023	07/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
07/02/2023	07/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
07/02/2023	07/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
07/02/2023	07/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
07/02/2023	07/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
07/02/2023	07/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
07/02/2023	07/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
08/02/2023	08/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
08/02/2023	08/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
08/02/2023	08/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
08/02/2023	08/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
15/02/2023	15/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	38,500.00
15/02/2023	15/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	7,315.00
22/02/2023	22/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
22/02/2023	22/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
28/02/2023	28/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	60,500.00
28/02/2023	28/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	11,495.00
01/03/2023	01/03/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CB04-107	29/04/2022	29/04/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	1,052,514.00
CB07-104	31/05/2022	31/05/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	1,193,027.00
CB06-103	30/06/2022	30/06/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	1,167,204.00
CB07-085	31/07/2022	31/07/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	1,145,324.00
CB08-020	31/08/2022	31/08/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	1,145,847.00
CB09-006	30/09/2022	30/09/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	1,123,848.00
CB10-132	31/10/2022	31/10/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	1,025,753.00
CB11-133	30/11/2022	30/11/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	961,990.00
CB12-141	23/12/2022	23/12/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	912.00
CB12-141	31/12/2022	31/12/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	903,575.00
CB01-015	31/01/2023	31/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	789,764.00
CB02-010	16/02/2023	16/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA COMISION POR DOMICILIACION	2,090.00
CB02-010	28/02/2023	28/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	784,620.00
CB03-005	03/03/2023	03/03/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	20,900.00
CB03-005	31/03/2023	31/03/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	715,941.00
CB04-007	28/04/2023	28/04/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	CARGO RETEFUENTE INTERESES	642,522.00
TOTAL						12,675,831.00

GRAVAMENES APLICADOS Y REINTEGRADOS A LA CUENTA No. 064015860						
CB01-074	12/01/2023	12/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA COMISION CHEQUERA	112,651.00
CB01-074	12/01/2023	12/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR CHEQUERA	592,900.00
TOTAL						705,551.00

GRAVAMENES APLICADOS Y REINTEGRADOS A LA CUENTA No. 064139306 cod 148

Comprobante	Fecha Evento	Origen Fecha	Cód. Evento	Evento	Notas	Valor
CB02-009	06/02/2023	06/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
CB02-009	06/02/2023	06/02/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
TOTAL						6,545.00



GRAVAMENES APLICADOS Y REINTEGRADOS A LA CUENTA No. 064139306 cod 170

Comprobante	Fecha Evento	Origen Fecha	Cód. Evento	Evento	Notas	Valor
CB12-120	28/12/2022	28/12/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	4,800.00
CB12-120	28/12/2022	28/12/2022	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DDOMICILIACION	912.00
CB01-016	27/01/2023	27/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	5,500.00
CB01-016	27/01/2023	27/01/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COMISION POR DOMICILIACION	1,045.00
TOTAL						12,257.00

GRAVAMENES APLICADOS Y REINTEGRADOS A LA CUENTA No. 064280340 cod 195

Comprobante	Fecha Evento	Origen Fecha	Cód. Evento	Evento	Notas	Valor
CB03-010	16/03/2023	16/03/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	COMISION POR DOMICILIACION	16,500.00
CB03-010	16/03/2023	16/03/2023	NDB	NOTAS DÉBITO BANCOS	IVA POR COPMISION POR DOMICLIACION	3,135.00
TOTAL						19,635.00

En este sentido y conforme las razones expuestas, respetuosamente solicito se desvirtue la observación No. 1

Respuesta de la Contraloría: La entidad en controversia anexa soportes de reintegros de gravámenes aplicados por la entidad bancaria BBVA, por valor de \$14,990,762.20 quedando pendiente un saldo por recuperar de las otras entidades bancarias, por lo que se determinada un hallazgo administrativo el cual debe ser registrado dentro del plan de mejoramiento a suscribir como resultado del proceso auditor por \$19,230,913.

ENTIDAD BANCARIA	VALOR
BANCO DE BOGOTA	\$ 415,043
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 54,118
BANCO DAVIVIENDA	\$ 9,800
BANCO CAJA SOCIAL	\$ 10,498
BANCO DE BOGOTA	\$ 398,896
BANCOLOMBIA S.A.	\$ 17,718,106
BANCO POPULAR	\$ 624,452
TOTAL	\$ 19,230,913

Hallazgo N° 2–Administrativo con sobrestimación por saldo de \$123,983,550 en el grupo 13-Cuentas por cobrar.

Inobservancia del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i, al no rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en

debida forma, lo anterior teniendo en cuenta que se observa en el estado de situación financiera del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2023, en el grupo 13-Cuentas por cobrar, un saldo que viene acumulado de vigencias anteriores por \$123,983,550,535.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VIGENCIA 2023
13	CUENTAS POR COBRAR	<u>123,983,550,535</u>
1305	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	22,675,347,904
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,453,390,997
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	96,525,047,635
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8,231,189,760
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	- 6,901,425,760

Controversia de la Entidad Auditada: En virtud del derecho de contradicción me permito precisar que de acuerdo con las cuentas contables relacionadas en el hallazgo no todas acumulan saldo de vigencias anteriores toda vez lo siguiente:

1. La cuenta contable 1337 como cuenta mayor, en sus auxiliares relaciona las siguientes cuentas contables:

1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 51,972,468,742.52	\$ 203,133,302,678.69	\$ 158,580,723,786.22	\$ 96,525,047,634.99
133701	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 0.00	\$ 61,359,171,481.44	\$ 61,359,171,481.44	\$ 0.00
133701.01	FOSYGA-Solidaridad-FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 0.00	\$ 61,359,171,481.44	\$ 61,359,171,481.44	\$ 0.00
133702	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 43,126,857,268.49	\$ 74,156,925,085.60	\$ 35,181,036,206.52	\$ 82,102,746,147.57
133702.01	SGR-Asignaciones Directas	\$ 43,126,857,267.78	\$ 74,058,398,502.48	\$ 35,090,450,175.40	\$ 82,094,805,594.86
133702.10	Para Ahorro Pensional Territorial	\$ 0.71	\$ 98,526,583.12	\$ 90,586,031.12	\$ 7,940,552.71
133703	SISTEMA GRAL DE PARTICIPACIONES-PARTICIPACION PARA SALUD	\$ 2,819,793,775.00	\$ 39,704,786,532.00	\$ 37,479,023,098.12	\$ 5,045,557,208.88
133703.01	SGP-Participación para salud	\$ 2,819,793,775.00	\$ 39,704,786,532.00	\$ 37,479,023,098.12	\$ 5,045,557,208.88
133704	SISTEMA GRAL DE PARTICIPACIONES-PARTICIPACION	\$ 0.00	\$ 3,188,632,652.00	\$ 3,188,632,652.00	\$ 0.00



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

	PARA EDUCACIÓN				
133704.01	SGP-Participación para Educación	\$ 0.00	\$ 3,188,632,652.00	\$ 3,188,632,652.00	\$ 0.00
133705	SISTEMA GRAL PARTICIPACIONES-PROPOSITO GENERAL	\$ 710,416,696.00	\$ 6,973,461,064.00	\$ 6,735,759,569.00	\$ 948,118,191.00
133705.01	SGP-Participación para Propósito General	\$ 710,416,696.00	\$ 6,973,461,064.00	\$ 6,735,759,569.00	\$ 948,118,191.00
133706	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA PENSIONES - FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES	\$ 612,522,087.00	\$ 763,035,068.00	\$ 556,809,147.00	\$ 818,748,008.00
133706.01	SGP-Participación para Pensiones-FONPET-ley 863-Proposito General	\$ 612,522,087.00	\$ 763,035,068.00	\$ 556,809,147.00	\$ 818,748,008.00
133707	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 92,611,051.00	\$ 1,064,237,100.00	\$ 1,013,509,854.00	\$ 143,338,297.00
133707.01	SGP-Programas de alimentación escolar	\$ 92,611,051.00	\$ 1,064,237,100.00	\$ 1,013,509,854.00	\$ 143,338,297.00
133710	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 514,704,165.00	\$ 5,751,190,209.00	\$ 5,490,404,127.00	\$ 775,490,247.00
133710.01	SGP-Participación Agua Potable y saneamiento básico	\$ 514,704,165.00	\$ 5,751,190,209.00	\$ 5,490,404,127.00	\$ 775,490,247.00
133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 4,095,563,700.03	\$ 10,171,863,486.65	\$ 7,576,377,651.14	\$ 6,691,049,535.54
133712.02	90% Transf Sector Electrico por Energia Autogenerada	\$ 0.00	\$ 237,677,628.00	\$ 237,677,628.00	\$ 0.00
133712.04	Para Programas de Salud-FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 0.00	\$ 3,912,788,027.65	\$ 3,912,788,027.65	\$ 0.00
133712.100	Fortalecimiento Secretarias Tecnicas OCAD	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00



133712.103	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$ 1,374,066,044.13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,374,066,044.13
133712.104	Convenio Fundacion Oleoducto Vivo - Gas Domiciliario	\$ 0.00	\$ 1,905,823,884.00	\$ 1,905,823,884.00	\$ 0.00
133712.105	Programas Ministerio de Cultura	\$ 0.00	\$ 113,171,157.08	\$ 112,598,000.00	\$ 573,157.08
133712.16	Personería	\$ 0.00	\$ 324,800,000.00	\$ 324,800,000.00	\$ 0.00
133712.90	Otras Transferencias-Gobernación de Arauca	\$ 2,721,478,655.90	\$ 3,677,602,789.92	\$ 1,082,690,111.49	\$ 5,316,391,334.33

Como se observa los saldos corresponden a recursos del sistema general de participaciones, sistema general de regalías y transferencias de la Gobernación, los cuales durante la vigencia fueron acreditados con los pagos con situación de fondos y sin situación de fondos.

2 La cuenta contable 1384 como cuenta mayor, sus auxiliares muestran lo siguiente:

1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 3,278,151,221.11	\$ 12,494,918,638.56	\$ 7,541,880,099.67	\$ 8,231,189,760.00
138410	DERECHOS COBRADOS POR TERCEROS	\$ 439,860,780.00	\$ 2,939,617,647.80	\$ 196,026,424.80	\$ 3,183,452,003.00
138410.01	Impuesto de Vehiculos-20% Recaudo Departamentos	\$ 0.00	\$ 196,026,424.80	\$ 196,026,424.80	\$ 0.00
138410.02	Cartera Enelar Alumbrado Público	\$ 439,860,780.00	\$ 2,743,591,223.00	\$ 0.00	\$ 3,183,452,003.00
138426	PAGO POR CUENTA DE TERCEROS	\$ 113,374,719.09	\$ 1,976,985,246.17	\$ 1,923,462,623.00	\$ 166,897,342.26
138426.01	Pago Por Cuenta de Terceros	\$ 65,196,767.09	\$ 1,912,196,594.17	\$ 1,922,519,956.00	\$ 54,873,405.26
138426.02	Pago por Cuenta de Terceros Incapacidades	\$ 48,177,952.00	\$ 64,788,652.00	\$ 942,667.00	\$ 112,023,937.00
138427	RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERIA	\$ 114,965,134.00	\$ 15,139,300.00	\$ 16,203,262.00	\$ 113,901,172.00
138427.01	Recursos de Aceedores Reintegrados a Tesorería	\$ 114,965,134.00	\$ 15,139,300.00	\$ 16,203,262.00	\$ 113,901,172.00
138436	OTROS INTERESES	\$ 0.00	\$ 605,965,716.70	\$ 605,965,716.70	\$ 0.00
138436.02	Rend Financ Fondo de Desarrollo Municipal	\$ 0.00	\$ 2,884,434.00	\$ 2,884,434.00	\$ 0.00
138436.04	Rend. Financ. Regalías Petroleras	\$ 0.00	\$ 97,552,118.29	\$ 97,552,118.29	\$ 0.00
138436.05	Rend. Proposito Gral. SGP	\$ 0.00	\$ 73,225,179.00	\$ 73,225,179.00	\$ 0.00
138436.07	Rend. Educacion Calidad - SGP	\$ 0.00	\$ 7,187,380.65	\$ 7,187,380.65	\$ 0.00
138436.08	Rend. Salud Publica - SGP	\$ 0.00	\$ 10,977,816.04	\$ 10,977,816.04	\$ 0.00
138436.10	Rend. Financ. LEY 418/97	\$ 0.00	\$ 31,281,611.89	\$ 31,281,611.89	\$ 0.00
138436.11	Rend. Financ. Fondos Comunes	\$ 0.00	\$ 200,406,542.28	\$ 200,406,542.28	\$ 0.00
138436.14	Rend. Financ. Estampilla Pro-Cultura	\$ 0.00	\$ 46,600.00	\$ 46,600.00	\$ 0.00
138436.15	Rend. Rifas Juegos y Apuestas	\$ 0.00	\$ 20,214.00	\$ 20,214.00	\$ 0.00
138436.16	Rend. Transferencia Ley 99	\$ 0.00	\$ 587,637.41	\$ 587,637.41	\$ 0.00
138436.17	Rend Financ Venta de Activos	\$ 0.00	\$ 521,985.00	\$ 521,985.00	\$ 0.00
138436.18	Rend. Financ. Sobretasa a la Gasolina	\$ 0.00	\$ 19,745,194.76	\$ 19,745,194.76	\$ 0.00



138436.22	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	\$ 0.00	\$ 4,147,341.05	\$ 4,147,341.05	\$ 0.00
138436.23	Rend. Alimentacion Escolar SGP	\$ 0.00	\$ 4,581,486.00	\$ 4,581,486.00	\$ 0.00
138436.29	Rend Financ Primera Infancia - PAIPI	\$ 0.00	\$ 535.00	\$ 535.00	\$ 0.00
138436.34	Rend Financ Agua Potable	\$ 0.00	\$ 2,251,567.02	\$ 2,251,567.02	\$ 0.00
138436.45	Rend Financ Sobre Tasa Bomberil	\$ 0.00	\$ 299,305.00	\$ 299,305.00	\$ 0.00
138436.46	Rend Financ Margen de Comercialización	\$ 0.00	\$ 447.00	\$ 447.00	\$ 0.00
138436.49	Rend Financ Alumbrado Publico	\$ 0.00	\$ 116,019,862.19	\$ 116,019,862.19	\$ 0.00
138436.53	Rend Financ Desahorro Fonpet Proposito Gral	\$ 0.00	\$ 33,627,967.91	\$ 33,627,967.91	\$ 0.00
138436.55	Rend Financ Cofinanciacion PAE	\$ 0.00	\$ 1,483.52	\$ 1,483.52	\$ 0.00
138436.56	Rend Financ Codigo de Policia	\$ 0.00	\$ 98,920.55	\$ 98,920.55	\$ 0.00
138436.57	Rend. Financ Otros Gastos en Salud	\$ 0.00	\$ 500,088.14	\$ 500,088.14	\$ 0.00
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	\$ 326,503,448.00	\$ 54,771,764.00	\$ 54,771,764.00	\$ 326,503,448.00
138439.01	Arrendamientos	\$ 326,503,448.00	\$ 45,891,764.00	\$ 45,891,764.00	\$ 326,503,448.00
138439.02	ARRENDAMIENTO PLAZA DE MERCADO	\$ 0.00	\$ 8,880,000.00	\$ 8,880,000.00	\$ 0.00
138453	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 1,954,908,847.01	\$ 6,901,395,072.00	\$ 4,712,346,265.00	\$ 4,143,957,654.01
138453.01	Rendimientos financieros de asignaciones directas	\$ 1,954,908,847.01	\$ 6,901,395,072.00	\$ 4,712,346,265.00	\$ 4,143,957,654.01
138455	REINTEGROS	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00
138455.01	Reintegros	\$ 0.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 0.00
138490	OTROS DEUDORES	\$ 328,538,293.01	\$ 1,039,891.89	\$ 33,100,044.17	\$ 296,478,140.73
138490.01	Otros Deudores	\$ 13,463,509.23	\$ 0.00	\$ 12,614,084.64	\$ 849,424.59
138490.02	Concejo	\$ 100.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 100.00
138490.05	Saldos por Depurar	\$ 70,184,163.78	\$ 0.00	\$ 19,446,067.64	\$ 50,738,096.14
138490.55	Embargo Elkin Eduardo Ortiz Mendoza	\$ 47,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 47,000,000.00
138490.56	Embargo Juzgado Laboral del Circuito: Jesus Maria Garzon	\$ 92,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 92,000,000.00
138490.60	Embargo LISETH YAMILE FLOREZ GONZALEZ	\$ 6,814,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 6,814,000.00
138490.61	Embargo Enelar	\$ 98,345,220.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 98,345,220.00
138490.63	Embargo Banco Agrario	\$ 301,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 301,000.00
138490.65	Emargo Municipio de Manizales	\$ 430,300.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 430,300.00
138490.68	Recuperación regimen subsidiado	\$ 0.00	\$ 739,891.89	\$ 739,891.89	\$ 0.00
138490.69	Sobrantes	\$ 0.00	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 0.00

De esta cuenta se debe excluir el saldo correspondiente a rendimientos financieros del sistema general de regalías, toda vez que son saldos administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.La cuenta 1386 deterioro acumulado por su naturaleza siempre tendrá saldo, toda vez que corresponde al deterioro que sufre la cartera sobre los impuestos.

1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 7,873,776,594.76	\$ 6,370,617,304.39	\$ 5,398,266,469.95	-\$ 6,901,425,760.32
138613	IMPUESTOS	-\$ 7,873,776,594.76	\$ 6,370,617,304.39	\$ 5,398,266,469.95	-\$ 6,901,425,760.32



138613.01	Impuesto Predial	-\$ 7,100,559,204.39	\$ 6,370,617,304.39	\$ 0.00	-\$ 729,941,900.00
138613.02	Industria y Comercio	-\$ 773,217,390.37	\$ 0.00	\$ 5,046,271,699.95	-\$ 5,819,489,090.32
138613.03	Alumbrado Público	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 351,994,770.00	-\$ 351,994,770.00

En este sentido y conforme las razones expuestas, respetuosamente solicito se desvirtúe la observación No. 2

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisado, analizado y verificado el soporte de esta observación, se retira.

Hallazgo N° 3 administrativo con sobrestimación –por causaciones de los movimientos débitos y créditos entre las subcuentas de la cuenta 1311- Ingresos no tributarios; cuenta 4110-Ingresos no tributarios, cuenta 1337- Transferencias por cobrar y 4413- Sistema general de regalías, por la suma de \$15,513,995,083.

Una vez revisadas y comparadas las causaciones de los movimientos débito y crédito en el estado de situación financiera del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2023, se observan inexactitudes de las valoraciones por \$15,513,995,083 en las siguientes subcuentas de la cuenta 1311- Ingresos no tributarios; cuenta 4110- Ingresos no tributarios, cuenta 1337-Transferencias por cobrar y cuenta 4413- Sistema general de regalías:

3.1 El municipio presenta movimiento débito por \$1,783,564,305 en la subcuenta 131103-Intereses, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito \$1,782,248,886 de la contrapartida, subcuenta 411003- Intereses, observándose una diferencia de \$1,315,419.

Controversia de la Entidad Auditada: Diferencia correspondiente a error en la afectación contable, afectando por error la 4195 comprobante IC0292 por valor de \$1.313.639, no da lugar a ajuste por ser cuentas de resultado.

NÚMERO	IC0292	COVID	Descripción					
Fecha	15.06.2023	Relación #	(BNYCO)BANCO BOGOTÁ-(2)					
Tercero	999	<RNA>	(BNYCO)BANCO BOGOTÁ-(2) - INCORPORACION DE INGRESOS DEL 2023-06-15					
Ctro Ctoas	0	<P>						
registro de Referencias Imputaciones Contables Imputaciones Presupuestales Expediente								
#	Cód Cuenta	Detalle	Tercero	Tercero	Débito	Crédito	Base	#Transacc
130508.01	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	368,000.00	0.00	368,000.00	EFFECTIVO
131103.08	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v06_interesotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	1,313,639.00	0.00	1,313,639.00	EFFECTIVO
419511.11	DEVOLUCIÓN IND Y CIO POR ERROR EN PAGOS		1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	1,313,639.00	0.00	1,313,639.00	EFFECTIVO
130521.01	(02)AVISOS Y TABLEROS-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	55,000.00	0.00	55,000.00	EFFECTIVO
130562.02	(05)SOBRETASA BOMBERIL-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	18,000.00	0.00	18,000.00	EFFECTIVO
131103.19	(05)SOBRETASA BOMBERIL-(v06_interesotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	60,013.00	0.00	60,013.00	EFFECTIVO
131102.03	(09)SANCION POR EXTEMPORANEIDAD-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2018) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	1,275,166.00	0.00	1,275,166.00	EFFECTIVO
111006.58	(FRANK ESTEVEN MUÑOZ GUARIN)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	499,540.00	0.00	499,540.00	EFFECTIVO
130562.02	(05)SOBRETASA BOMBERIL-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	18,000.00	18,000.00	EFFECTIVO
410562.02	(05)SOBRETASA BOMBERIL-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	18,000.00	18,000.00	EFFECTIVO
291705.03	(13)ANTICIPO AÑO GRABABLE-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	37,000.00	37,000.00	EFFECTIVO
130521.01	(02)AVISOS Y TABLEROS-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	55,000.00	55,000.00	EFFECTIVO
410521.01	(02)AVISOS Y TABLEROS-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	55,000.00	55,000.00	EFFECTIVO
131103.19	(05)SOBRETASA BOMBERIL-(v06_interesotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	60,013.00	60,013.00	EFFECTIVO
411003.22	(05)SOBRETASA BOMBERIL-(v06_interesotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	60,013.00	60,013.00	EFFECTIVO
130508.01	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	368,000.00	368,000.00	EFFECTIVO
410508.01	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	368,000.00	368,000.00	EFFECTIVO
131102.03	(09)SANCION POR EXTEMPORANEIDAD-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2018) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	1,275,166.00	1,275,166.00	EFFECTIVO
411002.04	(09)SANCION POR EXTEMPORANEIDAD-(v03_totolotras)	INDUCOM VIG(2017-2018) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	1,275,166.00	1,275,166.00	EFFECTIVO
131103.08	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v06_interesotras)	INDUCOM VIG(2017-2017) PLACA:8652 F:47224 PAGO:2023-06-15	1116793079	FRANK ESTEVEN MUÑOZ ...	0.00	1,313,639.00	1,313,639.00	EFFECTIVO



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Diferencia correspondiente a error en la afectación contable, afectando por error la 4110 en saldo debito comprobante IC0318 por valor de \$1.780, no da lugar a ajuste por ser cuentas de resultado.

NÚMERO	IC0318	COVID	Descripción
Fecha	07.07.2023	Relación #	(IN)YCO/BANCO BOGOTA-(2)
Tercero	999	<MA>	(IN)YCO/BANCO BOGOTA-(2) - INCORPORACION DE INGRESOS DEL 2023-07-07
Ctro Ctos	0	<>	

Cód Cuenta	Detalle	Tercero	Tercero	Débito	Crédito	Base	#Transacción	Banco
130508.01	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	5,700.00	0.00	5,700.00	EFFECTIVO	
131103.08	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v06_interesotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	1,780.00	0.00	1,780.00	EFFECTIVO	
130709.01	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v06_interesotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	1,780.00	0.00	1,780.00	EFFECTIVO	
130521.01	(02)VISOS Y TABLEROS-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	870.00	0.00	870.00	EFFECTIVO	
130562.02	(03)SOBRETASA BOMBERIL-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	280.00	0.00	280.00	EFFECTIVO	
131103.19	(03)SOBRETASA BOMBERIL-(v06_interesotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	370.00	0.00	370.00	EFFECTIVO	
131102.03	(09)SANCION POR EXTEMPORANEIDAD-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	380,000.00	0.00	380,000.00	EFFECTIVO	
291705.03	(16)ANTICIPO LIQUIDADO VIGENCIA ANTERIOR-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	510.00	0.00	510.00	EFFECTIVO	
111006.58	(PARALES RUEDA WILLINTON)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	385,520.00	0.00	385,520.00	EFFECTIVO	BANCO DE BOGO...
130562.02	(03)SOBRETASA BOMBERIL-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	280.00	280.00	EFFECTIVO	
410562.02	(03)SOBRETASA BOMBERIL-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	280.00	280.00	EFFECTIVO	
131103.19	(03)SOBRETASA BOMBERIL-(v06_interesotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	370.00	370.00	EFFECTIVO	
411003.22	(03)SOBRETASA BOMBERIL-(v06_interesotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	370.00	370.00	EFFECTIVO	
291705.03	(13)ANTICIPO ANO GRAVABLE-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	590.00	590.00	EFFECTIVO	
130521.01	(02)VISOS Y TABLEROS-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	870.00	870.00	EFFECTIVO	
410521.01	(02)VISOS Y TABLEROS-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	870.00	870.00	EFFECTIVO	
131103.08	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v06_interesotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	1,780.00	1,780.00	EFFECTIVO	
130508.01	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	5,700.00	5,700.00	EFFECTIVO	
410508.01	(01)INDUSTRIA Y COMERCIO-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	5,700.00	5,700.00	EFFECTIVO	
131102.03	(09)SANCION POR EXTEMPORANEIDAD-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	380,000.00	380,000.00	EFFECTIVO	
411002.04	(09)SANCION POR EXTEMPORANEIDAD-(v03_talabotras)-INDUCOM VIG(2019-2019) PLACA:5384 F:47455 PAGO:2023-07-07	17595026	PARALES RUEDA WILLIN...	0.00	380,000.00	380,000.00	EFFECTIVO	

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisada y analizada la controversia este ítem 3.1, se retira.

3.2 El municipio presenta movimiento débito por \$1,527,583,071 en la subcuenta 131138- Renta del monopolio de juegos de suerte y azar, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito \$1,567,674,364 de la contrapartida, subcuenta 411072- Renta del monopolio de juegos de suerte y azar, observándose una diferencia de \$40,091,293.

Controversia de la Entidad Auditada: Diferencia por error en afectación contable de la cuenta por cobrar, afectando por error la cuenta contable 133712.

NÚMERO	CCCC-0039	COVID	Descripción
Fecha	07/10/2023	Relación #	Causación regimen subsidiado sin situacion de fondos, según LMA mes de Octubre de 2023
Tercero			
Ctro Ctos	0	<>	

Cód Cuenta	Detalle	Tercero	Tercero	Débito	Crédito	Base	#Transacción	Banco
133712.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD-FONDO LOCAL DE SALUD	90050560	COLJEGOS EICE	40,091,293.00	0.00	0.00		
190806.01	RECURSOS COLJEGOS	90050560	COLJEGOS EICE	40,091,293.00	0.00	0.00		S.S.F COLJEGOS
411072.02	RENTAS CEDIDAS	90050560	COLJEGOS EICE	0.00	40,091,293.00	0.00		
133712.04	PARA PROGRAMAS DE SALUD-FONDO LOCAL DE SALUD	90050560	COLJEGOS EICE	0.00	40,091,293.00	0.00		

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisada y analizada la controversia este ítem 3.2, se retira.

3.3 El municipio presenta movimiento débito por \$74,156,925,086 en la subcuenta 133702- Sistema general de regalías, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito \$68,618,522,574 de la contrapartida, subcuenta 4413- Sistema general de regalías, observándose una diferencia de \$5,538,402,512.

NÚMERO	CCCI-0009	<input type="checkbox"/> COVID	Descripción
Fecha	28.02.2023	Relación #	Causación sistema general de regalías mes de febrero
Tercero	
Ctro Ctos	0	<>	

Cód Cuenta	Detalle	Tercero	Tercero	Débito	Crédito	Base	#Transacción	Banco
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	2,795,587,418.93	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	337,054,435.71	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
133702.10	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	5,784,015.89	0.00	0.00		
138453.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	298,463,834.00	0.00	0.00		
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	1,947,133,474.00	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
441305.01	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	5,784,015.89	0.00		
480240.01	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	298,463,834.00	0.00		
441304.01	PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL- COMPENSACIÓN	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	337,054,435.71	0.00		
▶ 138453.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	300	1,947,133,474.00	0.00		
441301.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	2,795,587,418.93	0.00		

COMP-CONTAB INGRESOS - CCCI0036

NÚMERO	CCCI-0036	<input type="checkbox"/> COVID	Descripción
Fecha	29.09.2023	Relación #	Causación sistema general de regalías mes de Septiembre de 2023; Reclasificación rendimientos financieros de asignaciones directas incorporados al presupuesto valor de \$326.421.191.326, conforme lo establecido en el numeral 11.2 de la Resolución 191 de 2020.
Tercero	
Ctro Ctos	0	<>	

Cód Cuenta	Detalle	Tercero	Tercero	Débito	Crédito	Base	#Transacción	Banco
▶ 133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	4,067,834,497.20	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	445,931,991.50	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
133702.10	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	7,652,407.00	0.00	0.00		
138453.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	664,627,367.00	0.00	0.00		
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	2,765,212,791.00	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
441305.01	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	7,652,407.00	0.00		
441304.01	PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL- COMPENSACIÓN	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	445,931,991.50	0.00		
480240.01	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	664,627,367.00	0.00		
138453.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	2,765,212,791.00	0.00		
441301.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	4,067,834,497.20	0.00		

NÚMERO	CCCI-0019	<input type="checkbox"/> COVID	Descripción
Fecha	31.05.2023	Relación #	Causación sistema general de regalías mes de Mayo 2023; Se reversa Gasto IAC artículo 204 de la Ley 2056 de 2020, ya que corresponde al Régimen anterior del SGR, por ende ya se encontraba causado en periodos anteriores antes del 2012
Tercero	
Ctro Ctos	0	<>	

Cód Cuenta	Detalle	Tercero	Tercero	Débito	Crédito	Base	#Transacción	Banco
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	2,522,993,501.72	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
133702.10	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	6,181,471.94	0.00	0.00		
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
138453.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	666,821,867.00	0.00	0.00		
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	360,215,562.30	0.00	0.00		SPGR S.S.F REG...
▶ 441301.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	32056247.00	0.00	0.00		
441305.01	PARA AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	6,181,471.94	0.00		
441304.01	PARA PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL- COMPENSACIÓN	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	360,215,562.30	0.00		
480240.01	RENDIMIENTOS REGALIAS DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	666,821,867.00	0.00		
133702.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	826,056,247.02	0.00		SPGR S.S.F REG...
441301.01	SGR-ASIGNACIONES DIRECTAS	899999090	MINISTERIO DE HACIEN...	0.00	2,522,993,501.72	0.00		

Controversia de la Entidad Auditada: Diferencia correspondiente a traslado de rendimiento financiero cuenta 138452 a 133702 asignaciones. CCCI0009, CCCI0036 y ajuste donde ee reversa Gasto IAC artículo 204 de la Ley 2056 de 2020, ya que corresponde al Régimen anterior del SGR, por ende, ya se encontraba causado en periodos anteriores antes del 2012 como se evidencia en el comprobante CCCI0019.

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisada y analizada la controversia este ítem 3.3, se retira.

3.4 El municipio presenta movimiento débito por \$10,171,863,487 en la subcuenta 133712- Otras transferencias, pero el mismo no concuerda con el movimiento crédito \$237,677,628 de la contrapartida, subcuenta 442890- Otras transferencias, observándose una diferencia de \$9,934,185,859.

Controversia de la Entidad Auditada: En virtud del hallazgo la contrapartida de la cuenta 133712 es la 4428, tal cual como se muestra en el cuadro adjunto, arrojando una diferencia de \$1.652.854.005,34, la cual corresponde a elementos de vacuna las cuales en su entrada afecta la 190514, toda vez que son bienes entregados por la unidad administrativa especial de salud.

133712	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$	\$ 10,171,863,486.65	\$ 7,576,377,651.14	\$ 6,691,049,535.54
		4,095,563,700.03			
133712.02	90% Transf Sector Electrico por Energia Autogenerada	\$ 0.00	\$ 237,677,628.00	\$ 237,677,628.00	\$ 0.00
133712.04	Para Programas de Salud-FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 0.00	\$ 3,912,788,027.65	\$ 3,912,788,027.65	\$ 0.00
133712.100	Fortalecimiento Secretarias Tecnicas OCAD	\$ 19,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 19,000.00
133712.103	Agencia Nacional de Hidrocarburos	\$ 1,374,066,044.13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,374,066,044.13
133712.104	Convenio Fundacion Oleoducto Vivo - Gas Domiciliario	\$ 0.00	\$ 1,905,823,884.00	\$ 1,905,823,884.00	\$ 0.00
133712.105	Programas Ministerio de Cultura	\$ 0.00	\$ 113,171,157.08	\$ 112,598,000.00	\$ 573,157.08
133712.16	Personeria	\$ 0.00	\$ 324,800,000.00	\$ 324,800,000.00	\$ 0.00
133712.90	Otras Transferencias-Gobernación de Arauca	\$ 2,721,478,655.90	\$ 3,677,602,789.92	\$ 1,082,690,111.49	\$ 5,316,391,334.33

4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 11,824,717,491.99	-\$ 11,824,717,491.99
442802	PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,790,773,947.00	-\$ 3,790,773,947.00
442802.02	Proyectos de inversión	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,790,773,947.00	-\$ 3,790,773,947.00
442804	PARA PROGRAMAS DE SALUD-FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,682,854,038.99	-\$ 5,682,854,038.99
442804.01	Para Programas de Salud	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 5,682,854,038.99	-\$ 5,682,854,038.99

442807	OTROS BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTIVO RECIBIDOS DE ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,113,411,878.00	-\$ 2,113,411,878.00
442807.02	Bienes recibidos sin contraprestación	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,905,823,884.00	-\$ 1,905,823,884.00
442807.03	Transferencia	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 207,587,994.00	-\$ 207,587,994.00
442890	OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 237,677,628.00	-\$ 237,677,628.00
442890.24	Transferencia del Sector Electrico	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 237,677,628.00	-\$ 237,677,628.00

Relación de entrada por vacunas

Número	Comprob. Cód.	Fecha	Mes	Descripción	Tercero Nombre	Débitos	Créditos
EI0001	EI	02/03/2023	3	ESQUEMA REGULAR 08/02/2023- SE REALIZA INGRESO A LA FECHA POR ENVÍO EXTEMPORANEO DE LOS SOPORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	71,220,306.00	71,220,306.00
EI0004	EI	03/03/2023	3	ESQUEMA REGULAR 28/12/22- SE REALIZA A LA FECHA POR EL ENVÍO EXTEMPORANEO DE LOS SOPORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	47,490,360.00	47,490,360.00
EI0003	EI	03/03/2023	3	BIOLÓGICOS COVID-UAESA 08/02/2023- SE REAÑLIZA EL INGRESO A LA FECHA POR EL ENVÍO EXTEMPORANEO DE LOS SOPORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	17,462,140.00	17,462,140.00
EI0007	EI	11/04/2023	4	ESQUEMA REGULAR - 13/03/2023 (59957) SE REALIZA EL INGRESO A LA FECHA POR EL ENVÍO EXTEMPORANEO DE LOS SOPORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	136,756,551.00	136,756,551.00
EI0008	EI	11/04/2023	4	ESQUEMA REGULAR - 16/03/2023 SE REALIZA EL INGRESO A LA FECHA POR EL ENVÍO EXTEMPORANEO DE LOS SOPORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	65,520.00	65,520.00
EI0012	EI	20/04/2023	4	ESQUEMA REGULAR (05/04/2023)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	4,131,915.00	4,131,915.00
EI0013	EI	20/04/2023	4	ESQUEMA REGULAR (14/04/2023)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	106,771,035.00	106,771,035.00





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

EI0014	EI	20/04/2023	4	ESQUEMA REGULAR (22/03/2023)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	13,257,620.00	13,257,620.00
EI0016	EI	21/04/2023	4	BIOLÓGICOS (16/02/2023) UAESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	19,660,855.00	19,660,855.00
EI0017	EI	21/04/2023	4	BIOLÓGICOS (13/03/2023) UAESA N° 335218	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	10,842,804.00	10,842,804.00
EI0015	EI	21/04/2023	4	BIOLÓGICOS- (08/02/2023) UAESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	17,462,140.00	17,462,140.00
EI0021	EI	08/05/2023	5	ESQUEMA REGULAR (24/04/2023)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	798,590.40	798,590.40
EI0023	EI	09/05/2023	5	26/04/2023 UAESA N°345184	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	64,484,290.00	64,484,290.00
EI0024	EI	15/05/2023	5	ESQUEMA REGULAR (11-05-2023)	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	253,030,844.30	253,030,844.30
EI0028	EI	20/06/2023	6	ESQUEMA REGULAR- 20/06/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	136,285,539.10	136,285,539.10
EI0029	EI	30/06/2023	6	ESQUEMA REGULAR 30/06/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	354,340.00	354,340.00
EI0031	EI	13/07/2023	7	ESQUEMA REGULAR 13/07/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	3,484,035.00	3,484,035.00
EI0033	EI	27/07/2023	7	ESQUEMA REGULAR TRASLADO 77635 19/07/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	98,931,207.20	98,931,207.20
EI0034	EI	27/07/2023	7	BIOLÓGICOS- COVID 19/07/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	100,072,872.00	100,072,872.00
EI0035	EI	02/08/2023	8	ESQUEMA REGULAR 01/08/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA	580,590.00	580,590.00





CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

					ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA		
EI0036	EI	08/08/2023	8	Ingreso de tema regular 04/08/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	2,115,058.80	2,115,058.80
EI0038	EI	08/08/2023	8	ESUQMA REGULAR 24/7/23	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	3,292,714.50	3,292,714.50
EI0040	EI	18/08/2023	8	Entrada vacuna COVID	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	109,004,328.00	109,004,328.00
EI0045	EI	15/09/2023	9	ENTRADA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	39,000.00	39,000.00
EI0046	EI	15/09/2023	9	ENTRADA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	464,472.00	464,472.00
EI0047	EI	15/09/2023	9	ENTRADA DE BIOLÓGICOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	12,465,234.10	12,465,234.10
EI0048	EI	30/09/2023	9	Entrada de biológicos.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	80,000.00	80,000.00
EI0049	EI	30/09/2023	9	Entrada de biológicos.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	839,200.00	839,200.00
EI0052	EI	30/09/2023	9	Entrada de biológicos.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	4,428,200.00	4,428,200.00
EI0058	EI	02/10/2023	10	ENTRADA DE BIOLÓGICOS. 28/09/2023 ENVIADO CON RETRASO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	32,580,900.92	32,580,900.92
EI0059	EI	06/10/2023	10	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 18/09/2023 RESTANTES POR INGRESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	35,000.00	35,000.00
EI0062	EI	13/10/2023	10	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 12/10/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE	152,456,620.02	152,456,620.02



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

EI0063	EI	17/10/2023	10	ENTREDA DE BIOLÓGICOS 12/10/2023	SALUD DE ARAUCA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	100,000.00	100,000.00
EI0067	EI	20/11/2023	11	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 15/11/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	96,755,187.79	96,755,187.79
EI0066	EI	20/11/2023	11	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 15/11/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	140,700.00	140,700.00
EI0065	EI	20/11/2023	11	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 20/11/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	466,781.88	466,781.88
EI0073	EI	20/12/2023	12	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 30/11/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	2,000.00	2,000.00
EI0074	EI	26/12/2023	12	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 15/12/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	251,100,270.05	251,100,270.05
EI0075	EI	27/12/2023	12	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 11/12/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	400.00	400.00
EI0076	EI	27/12/2023	12	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 5/12/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	116,776.20	116,776.20
EI0077	EI	27/12/2023	12	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 28/11/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	583,881.00	583,881.00
EI0078	EI	28/12/2023	12	ENTRADA DE BIOLÓGICOS 12/12/2023	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	5,356,011.50	5,356,011.50
42						\$ 1,775,566,290.76	\$ 1,775,566,290.76

En este sentido y conforme las razones expuestas respetuosamente solicito se desvirtúe la Observación No.3

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisada y analizada la controversia este ítem 3.4, se retira.

Hallazgo N°4– Administrativo con sobrestimación por saldo prestamos por cobrar de difícil recaudo subcuenta 147703- Préstamos gubernamentales otorgados- Cartera FONVIDA \$309,801,564.

Inobservancia del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i, al no rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en debida forma, lo anterior teniendo en cuenta que se observa en el estado de situación financiera del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2023, en la subcuenta 147703- Préstamos gubernamentales otorgados- Cartera FONVIDA un saldo de \$309,801,564, de prestamos por cobrar de difícil recaudo.

Controversia de la Entidad Auditada: Sin controversia.

Respuesta de la Contraloría: Teniendo en cuenta que la entidad no hizo controversia alguna sobre esta observación, se determinada un hallazgo administrativo, el cual debe ser registrado dentro del plan de mejoramiento a suscribir como resultado del proceso auditor.

Hallazgo N°5– Administrativo con sobrestimación por los elementos en estado de obsolescencia e inservibles.

En el taller del municipio de Arauca, existen ciento tres (103) elementos como aires acondicionados (29), equipos electromecánicos (19), maquinaria amarilla y agrícola (9) y accesorios para tractor agrícola, estructuras metálicas (50), elementos tecnológicos y bienes muebles recogidos del ancianato, todos estos elementos en estado de obsolescencia e inservibles, por lo que se debe depurar en el estado financiero y darles la destinación final.

Elementos tecnológicos

Estado avanzado de deterioros debido al uso; equipos completamente dañados de board, disco duro y sin baterías.

Aires acondicionados

Ninguna de ellos cuenta con sistemas eléctricos en buen estado, su tubería totalmente deteriorada por el uso normal de los equipos.

Así mismo, en cuanto los evaporadores de estos equipos se encuentran contaminados por hongos y otros microorganismos perjudiciales causando posibles problemas para las personas con enfermedades respiratorias.

Los ventiladores la mayoría se encuentran sus aletas rotas y descentradas produciendo ruidos y mal funcionamiento de la ventilación del aire.

En cuanto a su sistema eléctricos se encuentran deteriorados, su cableado desintegrado, ello como consecuencia del paso del tiempo; el sistema de encendido de los motores mal estado.

Condensador y compresor contaminados en mal estado, tubería con fugas de gas y en mal estado, filtros desintegrados y contaminados, bases metálicas y de plásticas rotas.



Muestra registro fotográfico-informe SENA

Equipos electromecánicos

La estructura de estos equipos se encuentre en alto grado de deterioro.



Muestra registro fotográfico-informe SENA

Maquinaria amarilla y agrícola

Las maquinarias se encuentran en condiciones deterioradas mecánicamente no tienen seguridad para ser operadas.



Muestra registro fotográfico-informe SENA

Accesorios para tractor agrícola y estructuras metálicas

Los accesorios agrícolas presentan un deterioro normal por su uso en trabajo. En los rastrillos deterior en sus discos y corrosión en los mismos, chumacera con juego axial su sistema de lubricación con desgaste en algunos caos destruidos y contaminado, estructura metálica con oxido, llantas en mal estado, bujes con desgastes.

En cuanto a los arados los cinceles están con corrosión al igual que sus resortes y la estructura metálica. Encaladora la estructuras metálicas o depósitos esta con oxido, rodamientos en mal estado al igual que sus llantas. Toma fuerza con juego y contaminados. Estructura en mal estado.

Removedor de pradera, desgasté en sus ejes, depósito y estructuras con corrosión en mal estado.

Corta malezas con sus cuchillas oxidadas, sistema de hidráulico contaminadas y estructura con corrosión en mal estado. Así mismos los remolque y cargadores frontales tiene oxido en su estructuras y rodamientos en mal estado, llantas deterioradas, sistema de lubricación contaminadas.

Estructuras metálicas con oxido en mal estado, chanélate de fibras rotas desgastados en los acoples, pasamanos con corrosión, tanque degrada la resina en mal estado.



Muestra registro fotográfico-informe SENA

Cabe anotar que los conceptos de estos elementos son del informe técnico del servicio Nacional de aprendizaje SENA- Regional Arauca, que presto el servicio para la inspección técnica de estructuras y maquinaria agrícola al municipio.

Controversia de la Entidad Auditada: Con relación a lo expuesto a la observación No.5 es preciso informar que, en el segundo semestre de 2023, se realizó la depuración en los estados financieros de los elementos relacionados en la Observación No 5. Excepto los recogidos en el ancianato, y un lote de elementos tecnológicos certificados por el profesional de sistemas como inservibles, toda vez que estos fueron recogidos y certificados en 2024, respecto a los elementos como aires acondicionados (29), equipos electromecánicos (19), maquinaria amarilla y agrícola (9) y accesorios para tractor agrícola, estructuras metálicas (50), solo queda pendiente la disposición final de la maquinaria agrícola (actividad que se desarrollará en el transcurso de la presente vigencia), los demás elementos fueron entregados a un gestor de residuos debidamente certificado (Actas y soportes que fueron allegados en la información entregada a la contraloría departamental en cumplimiento de su requerimiento al momento de instalar la auditoría).

Por lo anterior, de manera respetuosa, solicitamos respetuosamente desvirtuar la observación No.5, ahora bien, respecto a la disposición final de la maquinaria agrícola y los elementos del ancianato al ser elementos que se identificaron hasta la vigencia 2024, nos comprometemos a que su depuración se haga de manera íntegra en el transcurso de la presente vigencia.

Respuesta de la Contraloría: Teniendo en cuenta la controversia se determinada un hallazgo administrativo, el cual debe ser registrado dentro del plan de mejoramiento a suscribir como resultado del proceso auditor, con la finalidad de observarse la disposición final de la maquinaria agrícola y los elementos del ancianato identificados.

Hallazgo N°6– Administrativo con sobrestimación por causaciones entre los movimientos crédito y débito de las cuentas 2511- Beneficios a los empleados a corto plazo y 5107-Prestaciones sociales, por \$1,333,255,324.

Una vez revisadas y comparadas las causaciones de los movimientos créditos y débitos en el estado de la situación financiera, del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2023, se observan inexactitudes de las valoraciones por \$1,333,255,324, en las siguientes subcuentas de las cuentas 2511-Beneficios a los empleados a corto plazo y 5107-Prestaciones sociales.

Controversia de la Entidad Auditada: En lo correspondiente a los siguientes hallazgos se precisa:

6.1 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251102- Cesantías por \$1,122,973,344, pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$2,191,653,506 de la contrapartida, subcuenta 510702- Cesantías, observándose una diferencia de \$1,068,680,162.

6.2 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251103- Intereses sobre cesantías por \$61,734,523, pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$51,842,661 de la contrapartida, subcuenta 510703- Intereses sobre cesantías, observándose una diferencia de \$9,891,862.

6.3 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251104- Vacaciones por \$239,052,025, pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$312,526,871 de la contrapartida, subcuenta 510701- Vacaciones, observándose una diferencia de \$73,474,846.

6.4 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251105- Prima de vacaciones por \$283,198,999, pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$290,405,828 de la contrapartida, subcuenta 510704- Prima de vacaciones, observándose una diferencia de \$7,206,829.

6.5 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251107- Prima de Navidad por \$565,516,145., pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$639,953,403 de la contrapartida, subcuenta 510705- Prima de navidad, observándose una diferencia de \$74,437,258.

6.6 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251106- Prima de servicios por \$277,777,453, pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$296,686,033 de la contrapartida, subcuenta 510706- Prima de servicios, observándose una diferencia de \$18,908,580.

6.7 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251109- Bonificaciones por \$619,678,294, pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$700,334,081 de la contrapartida, subcuenta 510119- Bonificaciones, observándose una diferencia de \$80,655,787.

Para la diferencia correspondiente a cesantías corresponde a:



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

Fecha	29/12/2023	Relación #	Causación liquidación cesantias retroactivas				
Tercero					
Centro Ctos	0	<>					
Registro de Referencias Imputaciones Contables Imputaciones Presupuestales Expediente							
Cód Cuenta	Detalle	Tercero	Tercero	Débito	Crédito	Base	#1
510702.01	CESANTIAS	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	1,541,504,770.39	0.00	0.00	
251204.01	CESANTIAS RETROACTIVAS	800102504	MUNICIPIO DE ARAUCA	0.00	1,541,504,770.39	0.00	

Causación de cesantías retroactivas según informe proyección de la secretaria general, los cuales se causan como beneficios a largo plazo en la 251204.

En lo que respecta a las cuentas contables vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios y bonificaciones, su diferencia se debe a las retenciones que se realizan como retención y libranzas; por lo tanto al cruzar el gasto con el pasivo difícilmente dará un valor exacto.

Para tal efecto se adjunta pantallazo de la prima de navidad donde evidencia lo enunciado.

	MUNICIPIO DE ARAUCA
	NIT: 800102504-0
	ORDEN DE PAGO No. OPN0278

FECHA: 13 de diciembre de 2023 NIT: 800102504 - 0
 A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ARAUCA
 CONCEPTO: (NOMINA ADMINISTRATIVA) PRIMA DE NAVIDAD 2023 -

REGISTRO PPTAL: VIGENCIA: 2023
 No. CONTRATO: SUELDOS(NOMINA ADMINISTRATIVA) DURACIÓN:
 TIPO:

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.1.01.01.001.08.01	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	PRIMA DE NAVIDAD	\$ 584,530,000,00
TOTAL PRESUPUESTAL			\$ 584,530,000,00

IMPUTACIONES CONTABLES				
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
242407.01	Libranzas	\$ 50,240,255,00	\$ 0,00	\$ 50,240,255,00
510705.01	Prima de Navidad	\$ 0,00	\$ 584,530,000,00	\$ 0,00
251107.01	Nomina	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 525,006,745,00
243615.01	rentas de Trabajo	\$ 198,555,147,25	\$ 0,00	\$ 9,283,000,00
TOTAL CONTABLE			\$ 584,530,000,00	\$ 584,530,000,00

VALOR A PAGAR \$ 525,006,745,00

QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS

	MUNICIPIO DE ARAUCA
	NIT: 800102504-0
	ORDEN DE PAGO No. OPN0153

FECHA: 13 de julio de 2023 NIT: 800102504 - 0
 A FAVOR DE: MUNICIPIO DE ARAUCA
 CONCEPTO: (NOMINA ADMINISTRATIVA) PRIMA DE SERVICIOS 2023 -

REGISTRO PPTAL: VIGENCIA: 2023
 No. CONTRATO: SUELDOS(NOMINA ADMINISTRATIVA) DURACIÓN:
 TIPO:

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.1.01.01.001.06	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	PRIMA DE SERVICIO	\$ 260,003,300,00
TOTAL PRESUPUESTAL			\$ 260,003,300,00

IMPUTACIONES CONTABLES				
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BA SE	DÉBITO	CRÉDITO
242407.01	Libranzas	\$ 26,498,900,00	\$ 0,00	\$ 26,498,900,00
510706.01	Prima de Servicios	\$ 0,00	\$ 260,003,300,00	\$ 0,00
251106.01	Nomina	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 233,504,400,00
TOTAL CONTABLE			\$ 260,003,300,00	\$ 260,003,300,00

VALOR A PAGAR \$ 233,504,400,00

ORDEN PAGO NO MINA - OPN0208

ORDEN PAGO OPN0208 V Fecha 28/09/2023 A Favor de CC 68286168 CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ

Relación de RPs: RP RPN0207 Fecha 28.09.2023 Doc SUELDOS(CAR...)

Objeto de la Orden de Pago: VACACIONES (CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ) SEPTIEMBRE 2023

Concepto de la Orden de Pago:

Documento: SUELDOS(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)

C. Ctos 0 Tipo

#RP	Cód. Presupuestal	Rubro Presupuestal	Valor Rubro RP	Valor del Rubro OP	Liberado o Ajustes	Valor Final del Rubro	Tot
RPN0207	2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	\$ 441,100	\$ 441,100	\$ 0	\$ 441,100	
RPN0207	2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	\$ 10,952,400	\$ 10,952,400	\$ 0	\$ 10,952,400	
	2,00		0,00	11,393,500,00	0,00	11,393,500,00	

Cód Cuenta	Detalle	Tercero Doc.	Tercero Nombre	Débito	Crédito
510704.01	(91) PRIMA DE VACACIONES--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)	68286168	CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ	4,440,200,00	0,00
510701.01	(97) VACACIONES--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)	68286168	CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ	6,512,200,00	0,00
510119.04	(3) BONIFICACION POR RECREACION--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)	68286168	CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ	441,100,00	0,00
251109.04	(3) BONIFICACION POR RECREACION--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)	68286168	CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ	0,00	441,100,00
251105.01	(91) PRIMA DE VACACIONES--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)	68286168	CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ	0,00	4,440,200,00
251104.01	(97) VACACIONES--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)	68286168	CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ	0,00	3,525,300,00
243615.01	(430) RETENC. FTE PROCEDIMIENTO 2--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)	68286168	CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ	0,00	597,000,00
242407.01	(541) LIBRANZAS A TERCEROS--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)-BANCO POPULAR	860007738	BANCO POPULAR	0,00	1,184,000,00
242407.01	(549) LIBRANZAS A TERCEROS--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)-BANCO B.B.V.A	860003020	BANCO B.B.V.A	0,00	817,700,00
242402.01	(400) APORTE FONDO DE SALUD--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)-NUEVA EPS	900156264	NUEVA EPS	0,00	194,100,00
242401.01	(405) APORTE FONDO DE PENSION--(CARMEN EMILIA SUA SANCHEZ)-ADMINIST...	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSI...	0,00	194,100,00

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisada y analizada la controversia de estos 7 ítems, se retiran.

6.8 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251111- Aportes riesgos laborales por \$4,019,800, pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito

\$22,246,960 de la contrapartida, subcuenta 510305- Cotización a riesgos laborales, observándose una diferencia de \$18,227,160.

Controversia de la Entidad Auditada: La observación 6.8 se desvirtúa toda vez que los movimientos relacionados no son congruentes con el balance de comprobación del Municipio de Arauca, para tal fin se anexa los movimientos.

En referencia a la nueva diferencia que corresponde a \$839.000 corresponde al Concejo Municipal, entidad que para su vigencia no aplico el principio de causación, de igual forma no da lugar a ajuste por ser cuentas de resultado.

510305	COTIZ. A RIESGOS LABORALES	\$ 0.00	\$ 85,776,700.00	\$ 151,200.00	\$ 85,625,500.00
510305.01	Cotización a Riesgos Laborales	\$ 0.00	\$ 84,178,500.00	\$ 151,200.00	\$ 84,027,300.00
510305.02	Concejo Municipal	\$ 0.00	\$ 839,000.00	\$ 0.00	\$ 839,000.00
510305.03	Personería Municipal	\$ 0.00	\$ 759,200.00	\$ 0.00	\$ 759,200.00
251111	APORTE RIESGOS PROFESIONALES	-\$ 1,322,500.00	\$ 85,230,800.00	\$ 84,937,700.00	-\$ 1,029,400.00
251111.01	Nomina	-\$ 1,322,500.00	\$ 84,471,600.00	\$ 84,178,500.00	-\$ 1,029,400.00
251111.03	Personeria	\$ 0.00	\$ 759,200.00	\$ 759,200.00	\$ 0.00

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisada y analizada la controversia de este ítem 6.8, se retira.

6.9 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251123- Aportes a seguridad social en salud- empleador por \$76,296,749 pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$268,296,828 de la contrapartida, subcuenta 510303- Cotización seguridad social en salud, observándose una diferencia de \$192,000,079.

Controversia de la Entidad Auditada: La observación 6.9 se desvirtúa toda vez que los movimientos relacionados no son congruentes con el balance de comprobación del Municipio de Arauca, para tal fin se anexa los movimientos.

510303	COTIZ. A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 0.00	\$ 669,039,257.00	\$ 3,617,400.00	\$ 665,421,857.00
510303.01	Cotización a seguridad social en Salud	\$ 0.00	\$ 650,662,200.00	\$ 3,617,400.00	\$ 647,044,800.00
510303.02	Concejo Municipal	\$ 0.00	\$ 6,955,257.00	\$ 0.00	\$ 6,955,257.00
510303.03	Personeria Municipal	\$ 0.00	\$ 11,421,800.00	\$ 0.00	\$ 11,421,800.00
251123	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EMPLEADOR	-\$ 565,300.00	\$ 661,319,800.00	\$ 661,210,000.00	-\$ 455,500.00
251123.01	Nomina	-\$ 565,300.00	\$ 649,898,000.00	\$ 649,788,200.00	-\$ 455,500.00
251123.02	Personeria	\$ 0.00	\$ 11,421,800.00	\$ 11,421,800.00	\$ 0.00

En referencia a la nueva diferencia que corresponde a \$874.000 corresponde al comprobante CCNC 0052 del 29/09/2023, de igual forma no da lugar a ajuste por ser cuentas de resultado.

CORP-CONTAB NOTAS DE CONTABILIDAD - CCNC-0052									
NÚMERO	CCNC-0052		<input type="checkbox"/> COVID		Descripción				
Fecha	29/09/2023	Relación #	CAUSACIÓN GASTOS PENSIÓN						
Tercero						
Ctro Ctos	0						
Registro de Referencias Imputaciones Contables Imputaciones Presupuestales Expediente									
Cód Cuenta	Detalle	Tercero	Tercero	Débito	Crédito	Base	#Transacción	Banco	
510303.01	COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	800251440	SANITAS E.P.S.	616,450.00	0.00	0.00			
242402.01	SALUD	800251440	SANITAS E.P.S.	0.00	616,450.00	616,450.00			

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisada y analizada la controversia de este ítem 6.9, se retira.

6.10 El municipio presenta movimiento crédito en la subcuenta 251124- Aportes a caja de compensacion familiar por \$22,695,400 pero el mismo no concuerda con en el movimiento débito \$90,089,500 de la contrapartida, subcuenta 510302- Aportes a caja de compensacion familiar, observándose una diferencia de \$67,394,100.

Controversia de la Entidad Auditada: La observación 6.10 se desvirtúa toda vez que los movimientos relacionados no son congruentes con el balance de comprobación del Municipio de Arauca, para tal fin se anexa los movimientos.

En referencia a la nueva diferencia que corresponde a \$6.421.300 corresponde al Concejo Municipal, entidad que para su vigencia no aplico el principio de causación, de igual forma no da lugar a ajuste por ser cuentas de resultado.

510302	APORTES A CAJAS DE COMP. FLIAR	\$ 0.00	\$ 287,001,200.00	\$ 541,800.00	\$ 286,459,400.00
510302.01	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	\$ 0.00	\$ 274,893,300.00	\$ 541,800.00	\$ 274,351,500.00
510302.02	Concejo Municipal	\$ 0.00	\$ 6,421,300.00	\$ 0.00	\$ 6,421,300.00
510302.03	Personería municipal	\$ 0.00	\$ 5,686,600.00	\$ 0.00	\$ 5,686,600.00
251124	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 0.00	\$ 280,579,900.00	\$ 280,579,900.00	\$ 0.00
251124.01	Nomina	\$ 0.00	\$ 274,893,300.00	\$ 274,893,300.00	\$ 0.00
251124.02	Personeria	\$ 0.00	\$ 5,686,600.00	\$ 5,686,600.00	\$ 0.00

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisada y analizada la controversia de este ítem 6.10, se retira.

Hallazgo N°7 Administrativo por saldo acumulado \$3,206,904,220.07 en la cuenta 2490-Cuentas por pagar

Inobservancia del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i, al no rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en debida forma, lo anterior teniendo en cuenta que se observa en el estado de situación financiera del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2023, en la cuenta 2490-Cuentas por pagar un saldo de \$3,206,904,220.07 que viene acumulado de vigencias anteriores

2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(\$3,206,904,220.07)
249027	VIATICOS Y GTOS DE VIAJE	(\$2,846,084.00)
249032	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	(\$40,964,441.82)
249046	SERVICIOS FINANCIEROS	(\$107,161.00)
249051	SERVICIOS PUBLICOS	(\$431,365,376.04)
249054	HONORARIOS	(\$625,433,555.39)
249055	SERVICIOS	(\$2,095,947,463.82)
249061	APORTES SINDICALES	(\$1,042,312.00)
249090	OTROS CUENTAS POR PAGAR	(\$9,197,826.00)

Controversia de la Entidad Auditada: En relación a la Observación No.7 es preciso indicar que dentro de sus cuentas auxiliares, si bien acumula saldo no todas representa vigencia anteriores, para tal fin se relaciona balance de comprobación, de ella son vigencias anteriores 249027,249032,249061

BALANCE DE PRUEBA DE ENERO A DICIEMBRE PERIODO FISCAL 2023

Cuenta	Descripción	Saldo Anterior	Débito	Crédito	Saldo Final
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-2,505,210,986.20	28,764,829,962.09	29,466,523,195.96	-3,206,904,220.07
249027	VIATICOS Y GTOS DE VIAJE	-3,628,156.00	27,153,789.00	26,371,717.00	-2,846,084.00
249028	SEGUROS	-150,869,500.63	651,999,036.26	501,129,535.63	0,00
249032	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	-40,964,441.82	0,00	0,00	-40,964,441.82
249034	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES INSTITUTOS TÉCNICOS Y ESAP	0,00	102,575,300.00	102,575,300.00	0,00
249046	SERVICIOS FINANCIEROS	0,00	12,682,075.68	12,789,236.68	-107,161.00
249050	APORTES al ICBF y SENA	0,00	239,182,700.00	239,182,700.00	0,00
249051	SERVICIOS PUBLICOS	-204,706,380.04	8,438,599,638.00	8,665,258,634.00	-431,365,376.04
249054	HONORARIOS	-732,417,033.23	5,954,179,440.26	5,847,195,962.42	-625,433,555.39
249055	SERVICIOS	-1,371,583,162.48	13,013,856,497.89	13,738,220,799.23	-2,095,947,463.82
249061	APORTES SINDICALES	-1,042,312.00	202,244,447.00	202,244,447.00	-1,042,312.00
249090	OTROS CUENTAS POR PAGAR	0,00	122,357,038.00	131,554,864.00	-9,197,826.00
TOTALES		0,00	28,764,829,962.09	29,466,523,195.96	0,00

Respuesta de la Contraloría: Una vez revisado, analizado y verificado el soporte de esta observación, se concluye que el saldo para depurar es de \$44,852,837.82.

2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(\$44,852,837)
249027	VIATICOS Y GTOS DE VIAJE	(\$2,846,084.00)
249032	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	(\$40,964,441.82)
249061	APORTES SINDICALES	(\$1,042,312.00)

7.2 MACROPROCESO PRESUPUESTAL

En la auditoría practicada no se evidenciaron incorrecciones o limitaciones en los soportes de la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia 2023.

8. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL- EN PROCESO DE AUDITORIA FINANCIERA VIGENCIA 2023, POR RECUPERACIÓN DE GRAVÁMENES FINANCIEROS \$14,990,762.20.

En el proceso de la auditoría financiera vigencia 2023, se evidenció que el municipio de Arauca, recuperó por medio de reintegros los gravámenes financieros que fueron aplicados por la entidad bancaria BBVA, con saldo de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MTC (\$14,990,762.20).

Por lo que se configura como beneficio de control fiscal cuantitativo de recuperación en auditoría financiera vigencia 2023.

Tipo de beneficio	Descripción del beneficio	Valor	Fecha aprobación del beneficio	Soportes
Cuantificable	Beneficio de control fiscal cuantitativo de recuperación, evidenciado en el proceso auditor de la auditoría financiera vigencia fiscal 2023.	\$14,990,762.	2024/09/13	Extractos bancarios y xx de las cuentas que tenían gravámenes financieros y que fueron reembolsados en las cuentas: Cuenta BBVA No. 064072051 cod 184 \$1,570,943.20 Cuenta BBVA No. 06439427-3cod 149 \$12,675,831.00 Cuenta BBVA No. 064015860 cod 146 \$705,551.00 Cuenta BBVA No. 064139306 cod 148 \$6,545.00 Cuenta BBVA No. 064139306 cod 170 \$12,257.00 Cuenta BBVA No. 064280340 cod 195 \$19,635.00

9. CUADRO DE HALLAZGOS

A continuación, se relacionan los hallazgos incurridos por el Municipio de Arauca, resultado de la presente auditoria financiera vigencia 2023.

No.	DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS	A	D	F	A/ S																		
	GESTIÓN FINANCIERA																						
1	<p>Hallazgo administrativo por gravámenes financieros.</p> <p>Inobservancia de la Resolución N°073 del 8 de junio de 2021, específicamente en el Formato 202312-F03 AGR-Cuentas bancarias, al evidenciarse en los extractos bancarios gravámenes a movimientos financieros, por lo que se recomienda a la administración oficial a las entidades bancarias para la respectiva devolución de dichos gravámenes por reciprocidad, valores que suman \$19,230,913.</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">ENTIDAD BANCARIA</th> <th style="text-align: right;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BANCO DE BOGOTA</td> <td style="text-align: right;">\$ 415,043</td> </tr> <tr> <td>BANCO AGRARIO DE COLOMBIA</td> <td style="text-align: right;">\$ 54,118</td> </tr> <tr> <td>BANCO DAVIVIENDA</td> <td style="text-align: right;">\$ 9,800</td> </tr> <tr> <td>BANCO CAJA SOCIAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 10,498</td> </tr> <tr> <td>BANCO DE BOGOTA</td> <td style="text-align: right;">\$ 398,896</td> </tr> <tr> <td>BANCOLOMBIA S.A.</td> <td style="text-align: right;">\$ 17,718,106</td> </tr> <tr> <td>BANCO POPULAR</td> <td style="text-align: right;">\$ 624,452</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 19,230,913</td> </tr> </tbody> </table> <p>Condición: La entidad presenta en el Formato 202312-F03 AGR-Cuentas bancarias, extractos bancarios con gravámenes a movimientos financieros.</p> <p>Criterio: Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i, y Resolución Orgánica N°073 del 8 de junio de 2021.</p> <p>Causa: La alcaldía de Arauca, no solicita a tiempo la devolución de los gravámenes a las entidades bancarias, observados en los extractos bancarios.</p> <p>Efecto: El hecho que la entidad, no solicite a tiempo la devolución de los gravámenes observados en los extractos a las entidades bancarias, denota descuido de la entidad y da lugar a que no se muestren informes en la forma que se deben presentar a la Contraloría Departamental de Arauca.</p>	ENTIDAD BANCARIA	VALOR	BANCO DE BOGOTA	\$ 415,043	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 54,118	BANCO DAVIVIENDA	\$ 9,800	BANCO CAJA SOCIAL	\$ 10,498	BANCO DE BOGOTA	\$ 398,896	BANCOLOMBIA S.A.	\$ 17,718,106	BANCO POPULAR	\$ 624,452	TOTAL	\$ 19,230,913	X			
ENTIDAD BANCARIA	VALOR																						
BANCO DE BOGOTA	\$ 415,043																						
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$ 54,118																						
BANCO DAVIVIENDA	\$ 9,800																						
BANCO CAJA SOCIAL	\$ 10,498																						
BANCO DE BOGOTA	\$ 398,896																						
BANCOLOMBIA S.A.	\$ 17,718,106																						
BANCO POPULAR	\$ 624,452																						
TOTAL	\$ 19,230,913																						
2	<p>Hallazgo Administrativo con sobrestimación por saldo prestamos por cobrar de difícil recaudo subcuenta 147703- Préstamos gubernamentales otorgados- Cartera FONVIDA \$309,801,564.</p>	X																					



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

	<p>Inobservancia del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i, al no rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en debida forma, lo anterior teniendo en cuenta que se observa en el estado de situación financiera del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2023, en la subcuenta 147703- Préstamos gubernamentales otorgados- Cartera FONVIDA un saldo de \$309,801,564, de prestamos por cobrar de difícil recaudo.</p> <p>Condición: Realizado el ejercicio auditor, se observa en el estado de situación financiera del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2023, un saldo en la subcuenta 147703- Préstamos gubernamentales otorgados- Cartera FONVIDA \$309,801,564.</p> <p>Criterio: Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i.</p> <p>Causa: Falta de depuración de la subcuenta 147703- Préstamos gubernamentales otorgados- Cartera FONVIDA, antes de la emisión de los estados financieros.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar la subcuenta 147703- Préstamos gubernamentales otorgados- Cartera FONVIDA, antes de la emisión de los estados financieros, lleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y que halla un presunto detrimento patrimonial al no ser recuperado el saldo de los \$309,801,564.</p>				
3	<p>Hallazgo Administrativo con sobrestimación por los elementos en estado de obsolescencia e inservibles.</p> <p>En el taller del municipio de Arauca, existen ciento tres (103) elementos entre ellos aires acondicionados (29), equipos electromecánicos (19), maquinaria amarilla y agrícola (9) y accesorios para tractor agrícola, estructuras metálicas (50), elementos tecnológicos y bienes muebles recogidos del ancianato, todos estos elementos en estado de obsolescencia e inservibles, por lo que se debe depurar en el estado financiero y darles la destinación final.</p> <p>Condición: Durante el proceso auditor se identificó en el taller del municipio aires acondicionados (29), equipos electromecánicos (19), maquinaria amarilla y agrícola (9) y accesorios para tractor agrícola, estructuras metálicas (50), elementos tecnológicos y bienes muebles recogidos del ancianato, en estado de obsolescencia e inservibles.</p> <p>Criterio: Numeral 2 capítulo I marco normativo para entidades de Gobierno Ley 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación y Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i.</p> <p>Causa: Falta de depuración de los elementos observados en el taller que afectan las cuentas 1635- Bienes muebles en bodega;1655- Maquinaria y</p>	X			



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

	<p>equipo;1665- Muebles enseres y equipo de oficina y 1670- Equipos comunicación y computación.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar las cuentas 1635- Bienes muebles en bodega;1655- Maquinaria y equipo;1665- Muebles enseres y equipo de oficina y 1670- Equipos comunicación y computación de la entidad en estado de obsolescencia e inservible, genera una sobreestimación en el activo situación que conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.</p>																
4	<p>Hallazon Administrativo por saldo acumulado \$44,852,837.82 en la cuenta 2490-Cuentas por pagar</p> <p>Inobservancia del Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i, al no rendir o presentar las cuentas e informes exigidos ordinariamente, o no hacerlo en debida forma, lo anterior teniendo en cuenta que se observa en el estado de situación financiera del municipio de Arauca a 31 de diciembre de 2023, en la cuenta 2490-Cuentas por pagar un saldo de \$44,852,837.82 que viene acumulado de vigencias anteriores</p> <table border="1"><tr><td>2490</td><td>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</td><td>(\$44,852,837.82)</td></tr><tr><td>249027</td><td>VIATICOS Y GTOS DE VIAJE</td><td>(\$2,846,084.00)</td></tr><tr><td>249032</td><td>CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR</td><td>(\$40,964,441.82)</td></tr><tr><td>249061</td><td>APORTES SINDICALES</td><td>(\$1,042,312.00)</td></tr></table> <p>Condición: A 31 de diciembre de 2023 en el estado de situación financiera de la entidad, se observa en la cuenta 2490-Cuentas por pagar, un saldo de \$44,852,837.82, que viene acumulado de vigencias anteriores</p> <p>Criterio: Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, artículo 81 literal i.</p> <p>Causa: Falta de depuración de las subcuentas que componen la cuenta 2490-Cuentas por pagar.</p> <p>Efecto: El hecho de no depurar la cuenta 2490-Cuentas por pagar, conlleva a que no se emitan estados financieros con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, situación que genera requerimiento y configuración de hallazgo al momento de ser evaluados los estados financieros.</p>	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(\$44,852,837.82)	249027	VIATICOS Y GTOS DE VIAJE	(\$2,846,084.00)	249032	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	(\$40,964,441.82)	249061	APORTES SINDICALES	(\$1,042,312.00)	X			
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(\$44,852,837.82)															
249027	VIATICOS Y GTOS DE VIAJE	(\$2,846,084.00)															
249032	CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	(\$40,964,441.82)															
249061	APORTES SINDICALES	(\$1,042,312.00)															



En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos y un (1) beneficio de control fiscal, como se totalizan a continuación:

HALLAZGOS		
H.A	Hallazgos Administrativos	4
B.C.F	Beneficio de control fiscal cuantitativo por recuperación de gravámenes financieros	14,990,762.20.

Equipo Auditor



DILIA ANTOLINA GALINDEZ

Coordinadora del Grupo de Vigilancia Fiscal

Líder de la Auditoría



JANETH MARIA GARCIA

Profesional Universitario – GVF

Auditora

10.ANEXOS

PT 03 – PF Evaluación plan de mejoramiento

PT 06 – AF Matriz Riesgos Controles

PT 08 – AF Matriz Pruebas Análíticas

PT 12 – AF Matriz evaluación gestión fiscal (PT10 E.F (2) – PT9 P. (2).

PT 26 – AF Evaluación rendición de la cuenta